

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO
GRADO EN TRABAJO SOCIAL
Trabajo Fin de Grado

RETORNOS “OBLIGADOS”: De vuelta al hogar de los padres

Alumnas: Margarita Moya Morente
Vanessa Tobed Alejaldre

Directora: M^a Mar Del Rincón Ruíz
Co-director: Miguel Marco Fabre

Curso Adaptación al Grado de T.S.
Zaragoza, septiembre de 2013

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
CAPÍTULO 1. PLANTEAMIENTO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	7
1.1. Objetivos.....	7
1.2. Población y unidad de análisis	8
1.3. Ámbito geográfico y temporal	8
1.4. Definiciones operativas y conceptos fundamentales.....	8
CAPÍTULO 2. METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	13
2.1. Tipo de investigación.....	14
2.2. Técnicas utilizadas.....	19
CAPÍTULO 3. MARCO TEÓRICO DE REFERENCIA	23
3.1. Estado de Bienestar y familia	24
3.2. Los mayores de 60 años y más.	28
CAPÍTULO 4. CONTEXTO NORMATIVO	31
4.1. Marco General.....	31
4.2. Normativa Europea	32
4.2. Normativa Española.....	33
4.3. Normativa Autonómica.....	34
CAPÍTULO 5. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO	39
5.1. Efectos y/o consecuencias de la crisis sobre la población general.....	41
5.2. La crisis en Aragón.....	43
5.3. Efectos de la crisis sobre el colectivo de mayores.....	49
5.4. Los mayores como amortiguadores de la crisis.....	49
5.5. Modelos de convivencia en un contexto de crisis: Hogares multigeneracionales.....	51
5.6. Personas que retornan.....	53
CAPÍTULO 6. PRESENTACIÓN DE DATOS: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN	57
6.1. Perfil de los padres acogedores y de los hijos acogidos.....	58
6.2. Situación familiar: tamaño del hogar, tipo de familia, estructura de los hogares, tiempo transcurrido desde el retorno y tenencia de la vivienda.....	60
6.3. Situación económica: causa del retorno, apoyo económico anterior al retorno, necesidades económicas, fuente de ingresos.....	73

6.4. Situación sanitaria.....	80
6.5. Situación familiar tras el retorno: decisión de retornar, cambios producidos en las relaciones familiares y en el uso del tiempo libre.....	80
6.6. Expectativas de futuro.....	85
CONCLUSIONES Y PROPUESTAS.....	89
BIBLIOGRAFÍA.....	97
ANEXO I - GLOSARIO	103
ANEXO II.- ÍNDICES DE CUADROS, TABLAS Y GRÁFICOS	107
ANEXO III – LISTADO DE CASOS.....	109
ANEXO IV – GUIÓN DE ENTREVISTA PADRES ACOGEDORES.....	113
ANEXO V.- GUIÓN DE ENTREVISTA HIJOS QUE RETORNAN.....	115

INTRODUCCIÓN

Actualmente, como consecuencia del proceso de recesión en el que está inmerso nuestro país, y nuestra comunidad autónoma, un importante número de personas están viendo cómo se derrumba su proyecto de vida, cómo poco a poco, los pilares en los que se sustentaba dicho proyecto, van cayendo. Así, en unos casos ven reducir su poder adquisitivo, por un lado, como consecuencia de la subida generalizada de precios, y por otro, por la reducción de los salarios. Y en otros casos, tras una pérdida del trabajo, dejan de percibir un salario, para percibir prestaciones por desempleo, que en un corto período de tiempo, reducen su cuantía hasta que pasan a ser perceptores de prestaciones de carácter asistencial. Esta situación, además de ir mermando la capacidad económica para hacer frente a los pagos obligatorios (alquiler, hipoteca, luz, agua...), disminuye la autoestima de la persona, generando y propiciando la aparición de conflictos familiares y de convivencia, y situándola en una posición de vulnerabilidad social.

Estas situaciones están provocando que muchos ciudadanos hayan de abandonar su forma de vida, y se ven obligados a retornar a casa de los padres. Situaciones que, no sólo afecta a los que retornan (hijos) al hogar familiar, sino que también tiene consecuencias en los padres que acogen, a nivel económico, de convivencia, de relaciones, e incluso de habitabilidad en las viviendas.

A esta nueva realidad se la podría denominar contra-natural, ya que cultural y tradicionalmente, los hijos cuando alcanzan la edad adulta inician un proceso de emancipación y, de independización de los padres, sobre todo cuando inician una convivencia en pareja, así dice un refrán popular: "el que se casa, casa quiere" (entendida esta expresión por convivencia con pareja). Por lo que el hecho de retornar a casa de los padres se vive de manera negativa. Sin embargo, la frecuencia con la que se dan estas situaciones, y el número de personas afectadas, está haciendo que cada vez se vean como

"habituales", aunque persiste la concepción de que no son situaciones "normales".

La presente investigación se originó a partir de conocer en nuestro entorno social (familiares, amigos, vecinos), y laboral, casos de retornos de hijos emancipados a casa de sus padres, en concreto, tras atender varias demandas en el Área de Atención Primaria del Departamento de Servicios Sociales de UGT Aragón, demandas realizadas por dos familias, padres en ambos casos, cuyos hijos habían retornado al hogar familiar al quedar en desempleo, y no contar con recursos para hacer frente a los gastos de mantenimiento de los hogares propios.

El inicio de esta investigación consistió en una búsqueda de información sobre estas situaciones, y de si existían o no recursos públicos o privados que estuviesen dando respuesta a las mismas. Nos encontramos con que apenas existía información, y que tampoco desde la red de servicios sociales existían recursos específicos para aplicar. Sin embargo, encontramos muchas noticias en la prensa diaria y en revistas y publicaciones profesionales que mostraban esta realidad, y que era tratada como un problemática emergente y en progresivo aumento.

Por ello, consideramos importante realizar esta investigación para conocer e identificar a esta realidad, este fenómeno (deseo de mayor conocimiento) que cada vez afecta a mayor número de personas (jóvenes, familias, parejas, mayores de 60 años). Así, a través de la identificación de situaciones reales y personales, conocer qué circunstancias han ocasionado dichas situaciones, y qué consecuencias están teniendo. Poder diseñar en un futuro, estrategias e instrumentos (ampliar recursos en la práctica profesional) que permitan poner en marcha acciones de prevención, y/o actuaciones para disminuir las situaciones de riesgo, y/o exclusión social que se producen a raíz de los retornos al hogar de origen (medidas de apoyo y trabajo con estas familias para la re-emancipación, integración, etc).

Esta investigación consta de varios capítulos, en el capítulo 1, se presentan los objetivos, general y específicos, que responden a qué

queremos conocer y, qué vamos a investigar sobre las situaciones de retorno de hijos emancipados a casa de los padres o familia de origen.

En este mismo se define la población que ha constituido nuestra unidad de análisis, el ámbito geográfico y temporal en el que se ha llevado a cabo esta investigación, y cierra este capítulo un apartado en el que se presentan conceptos y las definiciones operativas que se han elaborado.

En el capítulo 2, se presenta la metodología y las técnicas de investigación utilizadas.

El capítulo 3, constituye el marco teórico de referencia: la institución familiar en el Estado de Bienestar español, y el colectivo objeto principal de esta investigación.

El capítulo 4, se muestra el contexto normativo que regula la prestación de alimentos y ayuda entre familiares. En el capítulo 5, se presenta el contexto socioeconómico actual (a nivel general y en Aragón), y las consecuencias del mismo sobre las familias.

En el capítulo 6, se presenta el trabajo de campo, y la interpretación de los resultados del mismo. A continuación se presentan las conclusiones extraídas de la investigación.

Se ha añadido un glosario de términos utilizados a lo largo del trabajo. Y finalmente se presenta la bibliografía utilizada para la elaboración de los diferentes capítulos de este trabajo, así como un apartado de anexos en el que se han incluido algunos materiales e información que pueden ser de utilidad o complementan algunos de los apartados de esta investigación.

Finalmente agradecer la colaboración de los profesores M^a Mar del Rincón (directora del presente Trabajo Fin de Grado) y Miguel Marco Fabre (co-director del mismo) por su experiencia en la materia, que ha servido como guía de nuestro trabajo, por su atención, paciencia, dedicación, ya que sin su ayuda no hubiera sido posible la realización del mismo. Su dirección y

apoyo, fue un incentivo para continuar en los momentos de debilidad que a lo largo de este trabajo hemos pasado.

Agradecimientos a los responsables de las Entidades a través de las cuales hemos podido contactar con las personas que han colaborado en nuestra investigación

A todos y todas las personas que han permitido ser entrevistados mayores de 60 años, jóvenes, y no tan jóvenes, que de manera desinteresada y con gran disponibilidad han sido los protagonistas de esta investigación.

Por último, agradecemos a los distintos profesores que han impartido las diferentes asignaturas del Curso de Adaptación al Grado 2012-2013, por los nuevos conocimientos que a través de ellos hemos adquirido, y que han cumplido las expectativas iniciales que habíamos puesto en esta formación, y que han servido para aumentar nuestra capacidad y aptitudes profesionales.

CAPÍTULO 1

PLANTEAMIENTO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

En este primer capítulo se plantea el objetivo general de la investigación, y los objetivos específicos, necesarios para alcanzar el objetivo general. Se delimitó la población o universo de nuestro trabajo, así, como el ámbito geográfico y temporal de la misma.

1.1. Objetivos

Para clarificar el objeto de nuestra investigación, se planteó el siguiente objetivo general: "Identificar familias cuya persona principal, o cabeza de familia (mayor de 60 años), se hubiese visto en la necesidad de acoger en el hogar familiar, a hijos ya emancipados, describiendo las condiciones, causas o razones del regreso al hogar, la situación familiar tras el retorno, y cómo se viven estas situaciones".

Para lograr este objetivo planteamos los siguientes objetivos específicos:

- Analizar las problemáticas o cambios que se producen en las familias tras el retorno de los hijos emancipados al hogar de los padres.
- Conocer las causas que originan que un hijo emancipado retorne al hogar familiar.
- Describir las diferentes modalidades de convivencia de los hijos cuando estaban emancipados y de la unidad familiar de acogida.
- Comprobar si anteriormente al retorno, los padres ayudaban en mayor o menor medida al hijo, y en qué.
- Captar, identificar o conocer si se dan resultados de retorno sin problemas.

- Conocer las perspectivas de futuro que se plantean los hijos que han retornado al hogar familiar de origen.

1.2. Población y unidad de análisis

En una investigación cuando se habla de población se hace referencia al conjunto de "unidades de observación que abarca dicha investigación", en nuestro trabajo, éstas han sido las siguientes:

Hogares familiares (Zaragoza capital) cuyo cabeza de familia o persona principal de 60 años o más, que en los últimos 4 años, haya acogido a un hijo emancipado de regreso al hogar familiar.

Así los sujetos que han conformado nuestro universo han sido los padres, progenitores o familiares directos que habían acogido en su hogar a un hijo ya emancipado, pero también el hijo emancipado que había retornado al hogar de sus progenitores, sólo o en compañía de su pareja o cónyuge, y descendientes.

1.3. Ámbito geográfico y temporal

La investigación de este trabajo se ha llevado a cabo en la ciudad de Zaragoza de enero a junio de 2013, habiéndose realizado el trabajo de campo en el mes de mayo, y en la primera quincena del mes de junio.

1.4. Definiciones operativas y conceptos fundamentales

A lo largo de esta investigación se han manejado términos que en ocasiones, en función de la fuente originaria, pueden variar de significado, por lo que se buscaron aquellos cuya definición se correspondían con el tratamiento específico en nuestro trabajo. Siendo en este caso nuestra fuente el Instituto Nacional de Estadística (INE), del que se extrajeron los

términos que hemos agrupado en un glosario que figura al final de este trabajo.

Además de las definiciones extraídas del INE, se han utilizado otros términos específicos que hacen referencia a situaciones concretas personales y familiares, y para las que no se ha encontrado definición, por lo que ha sido necesario la elaboración de definiciones operativas que creemos que responden al uso que estos términos han tenido en la investigación:

HIJOS QUE RETORNAN: hijos que ya se habían emancipado de los padres y que habían adquirido autonomía y vivían de manera independiente, pero que ante diversas situaciones familiares y/o económicas, han de volver a vivir al hogar de los padres. Cuando hablamos de hijos emancipados, en este trabajo también nos referimos a la familia propia de estos hijos, cónyuge, pareja o descendientes.

RETORNO: situación en la que los hijos emancipados e independientes se ven obligados a retornar al hogar familiar por diferentes motivos que les impiden vivir de manera independiente de los padres. En este concepto englobaríamos situaciones de retorno físico en la que el hijo vuelve a vivir en el domicilio de los padres, pero también hijos que manteniendo su residencia independiente, dependen de los padres para los gastos de alimentación, pago de recibos, u otros conceptos, etc.

ACOGIDA: este concepto podrá estar referido tanto al proceso de vuelta, de realojamiento del hijo en casa de los padres, o de responsabilización de los padres respecto a los gastos del hijo, como a la situación que se genera a partir de dicho realojamiento o responsabilización. Acciones llevadas a cabo por la familia de origen (protección, cuidado, sustento) para facilitar y apoyar la vuelta de los hijos a casa de los padres.

TIPOS DE FAMILIA: en el estudio consideramos varios tipos de familia:

- * Unidos por matrimonio (civil o eclesiástico).
- * Parejas de hecho.

Tipología, características, perfil o situaciones que pueden conformar los hijos emancipados que retornan:

- * Hijo sin cargas
- * Hijo con cargas: pareja, y/o hijos
- * Hijo con hijos
- * Otras: nietos solos, cónyuge de hijo.

También se han elaborado otras definiciones de conceptos que se han manejado a lo largo de esta investigación. Conceptos usados recientemente en los estudios sociológicos para interpretar los cambios producidos en los valores familiares, y para explicar la importancia creciente que se da a la institución familiar. Se refiere al desarrollo de relaciones estrechas con la familia primaria y secundaria. *

FAMILISMO: El familismo está relacionado con las limitaciones que presentan los Estados de Bienestar al hacer recaer sobre las familias un protagonismo excesivo. Les adjudica la provisión de servicios, repercutiendo de manera negativa sobre las mujeres, ya que retoma modelos superados con el desarrollo del Estado de Bienestar.

Esto contribuye en gran medida a que, pese a los rápidos e importantes cambios sociales producidos en la familia y la sociedad española, la familia sigue siendo la institución más valorada por los españoles, aunque haya voces que promulgan la imagen de crisis o quiebra de esta institución.

DESFAMILIARIZACIÓN: proceso a través del cual el Estado se atribuye funciones que anteriormente eran asumidas por las familias, como el cuidado de niños y ancianos. Para lo que crea instituciones y desarrolla el mercado de servicios. Se puede entender también como que priva a las familias de funciones que le son propias.

FAMILIARIZACIÓN/REFAMILIARIZACIÓN: concepto usado para denominar aquellas situaciones que se dan en el Estado de Bienestar por las cuales se

* Vilca, Hugo Victor y Gómiz Gómiz, J.A., 2012. La familiarización de la política social en los umbrales del siglo XXI. Añón, M.J. y Miravet, Pablo, 2005. Paradojas del familismo en el Estado de Bienestar: mujeres y renta básica

devuelven a la familia los cuidados y prestaciones que anteriormente el Estado le había sustraído, cuidado de ancianos, de niños..., a cargo del Estado, y en situaciones de crisis los deja de tutelar, y ha de ser la familia quien preste estos cuidados.

CAPÍTULO 2

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

Una vez definido el objeto de la investigación, la unidad de análisis, el objetivo general, y los objetivos específicos, se inició la búsqueda de información sobre el "problema" a estudiar. En ese momento (aunque ya se ha señalado que el origen del mismo estuvo motivado tras el contacto con dos afectados) se realizaron los primeros contactos de manera, más o menos espontánea, con familias afectadas por la situación. Además se indagó en diversas fuentes de información (fuentes secundarias) que nos aportaron datos sobre el objeto de la investigación.

Se continuó con la búsqueda de información, a través de la consulta de bibliografía y otros materiales útiles para nuestro propósito.

En primer lugar, se seleccionó la bibliografía, de la que se extrajeron los datos necesarios sobre aspectos específicos (que estaban relacionados, directa o indirectamente con nuestro objeto de investigación) para la elaboración del marco teórico. Así, se reunieron informes y artículos, sobre todo en revistas y manuales especializados, sobre el Estado de Bienestar, la familia, el marco normativo de referencia, la situación socioeconómica (en España y en Aragón), la situación de las personas mayores de 60 años, y las consecuencias que la crisis actual está teniendo sobre la población en general y en concreto, para los mayores de 60 años.

Además se buscó, a través de diferentes fuentes, información sobre hijos emancipados que se habían visto obligados a retornar a casa de los padres, lo que se convirtió, además de ardua, en una infructuosa tarea, ya que no se encontró información que reflejara de manera objetiva esta nueva realidad. Sí que se encontraron referencias sobre situaciones de retorno teóricas, que

reflejaban una situación inversa a lo que buscábamos, el acogimiento de los padres (sobre todo en situación de dependencia) en los hogares de los hijos. Finalmente, fue a través de artículos en revistas y periódicos donde encontramos datos sobre esta situación.

Conforme se iba avanzando en la delimitación de materiales, y durante la elaboración del marco teórico, nos dimos cuenta que estábamos utilizando términos que podían llegar a tener más de una interpretación, así se generó el glosario y las definiciones operativas que ya hemos mencionado en el capítulo anterior.

De forma paralela, se llevó a cabo la revisión de noticias de actualidad de diferentes diarios y periódicos. Las cuales nos resultaron de utilidad para familiarizarnos con el tema, diseñar los guiones de entrevista, y al tratarse de un tema novedoso (apenas hay datos), ver lo más relevante de las mismas, y qué aspectos trataban.

2.1. Tipo de investigación

Este trabajo ha tenido un enfoque cualitativo, ya que la finalidad de este tipo de investigación es describir y profundizar en una situación concreta, como este caso la vuelta al hogar de origen. Se destaca la importancia del lenguaje, la interacción verbal entre los actores, así como el contacto personal con el medio o las personas.

Para obtener la información se han utilizado técnicas cualitativas como la entrevista semi-estructurada (a través del trabajo de campo- fuentes primarias), la revisión bibliográfica y documental, y el breve análisis de contenido de noticias.

Se trata de una investigación descriptiva, que presenta una realidad social actual a través de un grupo determinado de sujetos afectados, grupo que por su volumen, no es extrapolable como muestra de la situación general, sino que, podrá tomarse como muestra de referencia de dicha

situación. También la investigación tiene rasgos de explicativa, puesto que intenta explicar por qué se producen las situaciones de retorno, así, como los cambios que está provocando esta situación a nivel de relaciones familiares, sociales, de salud, estructura de los hogares, etc.

Por otro lado, señalar el carácter evolutivo, ya que se ha tratado de recoger información sobre casos de retorno producidos en los últimos cuatro años, así como identificar las características de las familias, antes, y después del retorno.

Se ha intentado medir no según la definición clásica del término, de "asignar números a objetos y eventos de acuerdo a reglas" (Stevens, 1951, citado por Sampieri, 1997, p.285), ya que, los fenómenos a investigar no eran objetos o eventos, sino conceptos abstractos. Por ello, creemos que nuestra medición ha estado más en la línea del razonamiento que Sampieri señala en su obra haciendo referencia a Carmines y Zelles (1979, p.10), que definen la medición como "el proceso de vincular conceptos abstractos con indicadores empíricos, proceso que se realiza mediante un plan explícito y organizado para clasificar (y frecuentemente cuantificar), los datos disponibles —los indicadores— en términos del concepto que el investigador tiene en mente".

Siguiendo a este mismo autor, se diseñó un instrumento de medición que pudiese registrar datos observables que representaban los conceptos y variables que ya teníamos en mente, y que podríamos decir que fueron el origen de esta investigación.

Se eligió como instrumento para la recolección de datos la entrevista semi-estructurada, por considerar que los datos a obtener eran abstractos, que responderían a posicionamientos y actitudes personales, así como a expresiones de sentimientos. Para ello, se diseñó un guión de entrevista con un número determinado de variables que abarcaron todos los aspectos que, a priori se consideró darían información sobre las preguntas a las que se buscaba respuestas con esta investigación.

Teniendo en cuenta que nuestra unidad de análisis era doble, por un lado, padres de 60 años y más, que acogen a un hijo emancipado, y por otro, hijos acogidos, se diseñaron dos guiones, uno para cada unidad de análisis. En primer lugar, se establecieron las variables que nos podían proporcionar la información que precisábamos, y se definieron los conceptos en ellas contemplados. De igual manera, se valoró si dichas variables ofrecían la posibilidad de emitir preguntas que, motivaran al entrevistado a dar una respuesta real y, con el mayor grado de objetividad posible, independientemente de la carga subjetiva que pudiesen tener.

Las preguntas elaboradas en el guión se codificaron, algunas de ellas con respuestas numéricas, para permitir posteriormente el análisis, estableciendo otras abiertas. Como inicio del trabajo de campo, se realizó, como hemos dicho anteriormente en el capítulo 2.2, una "prueba piloto" o "pre-test", utilizando para ello, la primera entrevista realizada a padres, y la primera entrevista realizada a hijos. Ambas sirvieron para ver si las preguntas se entendían adecuadamente, y si ofrecían la posibilidad de obtener la información que se buscaba. Así, comprobamos que las entrevistas eran demasiado extensas; que algunos términos confundían a los entrevistados; y que algunas preguntas estaban mal formuladas. Con estas cuestiones, se corrigieron los dos guiones antes de continuar realizando las siguientes entrevistas.

Los guiones se re-diseñaron para que las entrevistas tuviesen una duración media en torno a los 35 minutos, tiempo que se consideró suficiente para que el entrevistado pudiese responder a todas las cuestiones planteadas, evitando de este modo, alargarla innecesariamente, y que el entrevistado perdiese interés en participar en la misma. Todas las preguntas se diseñaron para limitar la obtención de información a aquella necesaria para el objeto de nuestra investigación.

Estos guiones comenzaban en ambos casos, con preguntas neutrales y fáciles de contestar por el entrevistado, con el objetivo de romper el hielo y establecer un clima adecuado para permitir al entrevistado ir adentrándose

en el tema. Estas preguntas constituyeron el primer bloque se conformó con preguntas demográficas: edad, sexo, estado civil, nivel de estudios y situación laboral, que posteriormente han permitido elaborar el perfil de los participantes en esta investigación.

A continuación se establecieron diferentes variables que conformaron 6 bloques de preguntas relacionadas directamente con el objeto de la investigación:

Tabla 1: Bloques de preguntas y variables contempladas

<p>BLOQUE 1</p> <p>Perfil de los padres/familiares acogedores y de los hijos acogidos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Perfil sociodemográfico de la persona principal acogedora. ➤ Perfil sociodemográfico de la persona principal de la unidad familiar acogida.
<p>BLOQUE 2</p> <p>Situación familiar</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tamaño del hogar. ➤ Tipo de familia que acoge. ➤ Tipo de familia acogida. ➤ Tipo de familia resultante tras el retorno. ➤ Composición del hogar resultante según generaciones. ➤ Estructura del hogar resultante. ➤ Tenencia de la vivienda de los hogares resultantes. ➤ Duración en el tiempo del retorno.
<p>BLOQUE 3</p> <p>Situación económica</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Situación económica de los retornados anterior al retorno. ➤ Situación económica en el hogar resultante tras el retorno. ➤ Fuente de ingresos de los acogedores y acogidos. ➤ Capacidad económica de los retornados. ➤ Contribución económica al hogar resultante.
<p>BLOQUE 4</p> <p>Situación sanitaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Existencia o no de personas dependientes. ➤ Necesidades económicas en relación con la salud.
<p>BLOQUE 5</p> <p>Situación familiar tras el retorno</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Causas del retorno. ➤ Decisión de retornar. ➤ Cambios producidos en la familia que acoge y en la unidad familiar que retorna, tras el retorno.
<p>BLOQUE 6</p> <p>Expectativas de futuro</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Planes de futuro. ➤ Posibilidades de cambio en la situación.

Fuente: elaboración propia a partir de las entrevistas realizadas a padres que han acogido a un hijo emancipado.

Estas variables se establecieron para obtener información sobre la situación real de estas familias, sobre el proceso de retorno que se había seguido en cada caso, sobre el porqué y el cómo de dichos retornos. Pero

también para profundizar y ver cómo, y en qué medida les estaba afectando a cada sujeto la situación de retorno, cómo lo estaban viviendo. Teniendo en cuenta que la mayoría de las preguntas eran sobre cuestiones personales e íntimas, se procuró que no fuesen directas, para ello, se diseñaron para formularlas de manera abierta, dando la oportunidad de que el entrevistado, a través de la explicación a cosas puntuales, proporcionase otra información de manera voluntaria.

Para seleccionar a las personas que podrían participar en esta investigación, en primer lugar se buscaron vías a través de las cuales acceder a personas que estuviesen viviendo en una situación de acogida, o de retorno al hogar familiar. Al contemplar las dos situaciones: la de acogida, y la de retorno, se contactó con estructuras organizativas y asociativas, que pudiesen agrupar a las dos unidades de análisis previstas: padres o familiares que hubiesen acogido, e hijos o familiares que hubiesen retornado.

Para acceder a padres o familiares que hubiesen acogido, se estableció en primer lugar contacto con la Unión de Prejubilados, Jubilados y Pensionistas de UGT Aragón (UPJP), a través del Departamento de Servicios Sociales de UGT Aragón, ya que, como se ha señalado anteriormente, fueron dos demandas realizadas en este Departamento, por padres que habían acogido a hijos emancipados que, tras la pérdida del trabajo, se habían visto en la necesidad de retornar al hogar familiar. También se contactó con la Comisión de Mayores de la Federación de Barrios de Zaragoza (FABZ).

Para seleccionar a hijos o familiares que hubiesen realizado un proceso de retorno se contactó con la Asociación AMASOL, y con Zaragoza Vivienda.

A través de estas vías, se contactó con catorce personas que respondían al objeto de nuestro estudio. Siete padres o familiares que habían acogido en su hogar a un hijo o familiar emancipado. Y siete hijos o familiares emancipados, que habían retornado al hogar de los padres.

Hay que señalar que se realizaron catorce entrevistas, pero que dos de ellas respondían a la misma situación de retorno (una madre acogedora, y una hija que había retornado), por lo que en algunas de las variables se

contemplan trece casos, y en otras catorce, en función de si hacen referencia a resultados cuantitativos o cualitativos, o a datos referidos a los hogares iniciales (antes del retorno), o los hogares resultantes (tras el retorno).

Para la realización de las entrevistas se eligieron diferentes escenarios que reuniesen condiciones favorecedoras de un clima adecuado para las mismas, la Federación de Barrios de Zaragoza- PLADEMAR (miembros de la Plataforma en defensa de las personas mayores), UGT Aragón, y el Centro de Inserción Social de Zaragoza Vivienda (CEDIS). La elección de los espacios, hizo que los participantes estuviesen cómodos por identificarse con ellos, lo que favoreció que todas las entrevistas se realizasen de una manera fluida y sin interferencias para los entrevistados, cada uno estaba en su terreno. Fue necesario que los entrevistadores se adaptasen a los tiempos de apertura de estos centros, ya que cada uno de ellos tenía horarios diferentes.

2.2. Técnicas utilizadas

Siendo la unidad de análisis los padres que hubiesen acogido en los últimos 4 años a un hijo emancipado anteriormente, y los hijos emancipados que habían retornado al hogar de los padres (en ese mismo período), se diseñó un guión de entrevista semi-estructurada (algunos autores la denominan "no estructurada"), y codificada en función de la información que se precisaba para este trabajo.

Se eligió este tipo de entrevista porque se consideró adecuada para la investigación, ya que como señala Ileana Vargas Jiménez (2011, p.126) refiriéndose a del Rincón (1995):

(...) el esquema de preguntas y secuencia no está prefijada, las preguntas pueden ser de carácter abierto y el entrevistado tiene que construir la respuesta; son flexibles y permiten mayor adaptación a las necesidades de la investigación y a las características de los sujetos.

Como ya se ha señalado, la unidad de observación, las entrevistas, fueron realizadas a un grupo de padres acogedores y/o hijos acogidos, seleccionados según los criterios que respondían a nuestra población objeto

de estudio. Los padres se seleccionaron siguiendo los dos criterios establecidos en el diseño de la investigación, la edad (60 o más años), y que hubiesen acogido a un hijo emancipado, en los últimos cuatro años. Respecto a la selección de los hijos sólo se tuvo en cuenta un criterio, que hubiesen regresado a vivir a casa de los padres, habiendo estado anteriormente emancipados e independizados.

La búsqueda de los sujetos informantes (padres acogedores, e hijos acogidos), se realizó como ya hemos señalado anteriormente, a través de diferentes estructuras: Comisión de mayores de la Federación de Barrios de Zaragoza, PLADEMAR (Plataforma en defensa de las personas mayores), UPPJ (Unión de Prejubilados, Pensionistas y Jubilados de UGT Aragón), Asociación AMASOL, Zaragoza Vivienda, y el Departamento de Servicios Sociales de UGT Aragón.

Para contar con los sujetos informantes, en primer lugar, se contactó con los responsables de las estructuras señaladas, a los que se explicó el proyecto de investigación, y a los que se expuso la necesidad de poder contar con personas que cumpliesen con los dos perfiles que se habían establecido. Decir que en todos los casos, ha habido una gran colaboración, independientemente de que en uno de ellos, As. AMASOL, no hayan podido participar finalmente. En este primer contacto, se estableció una estrategia para seleccionar a los posibles participantes, y cada responsable se comprometió a contactar con aquellos asociados que cumpliesen el perfil determinado.

A través de estas asociaciones, y estructuras se han podido realizar catorce entrevistas, nueve padres acogedores (dos de ellos matrimonios, es decir, cuatro entrevistas individuales pero que respondían a dos unidades familiares diferentes que acogían), y siete hijos acogidos. Estas entrevistas han tenido una duración media de 35 minutos.

Ya se ha comentado que para las entrevistas contábamos con el apoyo de un guión (ver anexos) con preguntas abiertas. Dicho guión se desglosó en dos, uno para utilizar con padres que hubiesen acogido, y otro con hijos que

hubiesen retornado. En ambos casos, los guiones se validaron previamente, la primera entrevista tanto de padres como de hijos, sirvieron como "prueba piloto" o "pretest", por tanto, se comprobó la utilidad de este instrumento para los objetivos a conseguir. Esta prueba piloto demostró algunas cuestiones, que las entrevistas eran muy extensas, que algunos de sus términos podrían confundir al entrevistado, y que la estructura de algunas preguntas no era la adecuada, por lo que se modificaron los dos guiones antes de continuar con las entrevistas.

Este guión contaba con una parte para la recogida de datos sobre el perfil socio-demográfico de los entrevistados, datos cuantitativos, y otros apartados destinados a recoger información cualitativa respecto a la realidad que en cada caso se presentaba, y cómo la estaban viviendo los protagonistas

Todas las entrevistas han seguido una misma estructura, presentación a los entrevistados del objeto de la misma, aunque ya habían sido informados previamente, y los aspectos que se quería obtener información. Menos en dos casos, se realizaron de manera individual, tanto a padres como a hijos, y en esos dos casos se hicieron a dos parejas de padres acogedores, lo que resultó interesante, ya que se pudo obtener una doble visión de una misma situación, desde el punto de vista del padre y de la madre.

Jacobs J. y Schuwartz H. (1984, p. 92) dicen que, la situación de la entrevista versa sobre la recuperación de información personal que por lo general no está disponible casi para nadie. Hay cosas que los extraños no tienen derecho a saber, mientras que a los íntimos por lo general, no puede contárseles debido a las consecuencias prácticas que pueden deducirse de esta confidencia.

El entrevistador constituye un extraño de clase especial en nuestra sociedad, ya que puede preguntar acerca de muchas cuestiones personales sin que se sienta que viola el derecho que la otra persona tiene a conservar su intimidad. Esto vale en el caso de que una persona lo perciba como alguien que está socialmente desconectado de la información que busca.

Según Jacobs J. y Schuwartz H. (1984) debido a que el entrevistador nada tiene que ver con lo sucedido, el entrevistado no se enfrenta a las consecuencias personales de dar información a alguien significativo.

De este modo vemos que la entrevista permite el acceso a información privada dando al investigador cierto control sobre las personas entrevistadas y sobre la cantidad de información que obtiene.

Otros instrumentos de observación y medición utilizados han sido:

- ❖ Revisión bibliográfica y documental: se recopiló información relevante que consideramos necesaria con el tema de la investigación. Entre las fuentes documentales se consultaron: libros, publicaciones periódicas, bibliografías, prensa, recursos electrónicos en internet, bases de datos del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y del Instituto Nacional de Estadística (INE), así como los recursos de información disponibles en la página web de la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza y de la Biblioteca de la Facultad.
- ❖ Análisis de contenido. Para Berelson citado por Visauta B. (1953, p.364), el análisis de contenido se trata de "una técnica de investigación para la descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido manifiesto de las comunicaciones que tiene por objeto interpretar".

De forma paralela a la revisión bibliográfica y documental se realizó un breve y limitado análisis de noticias de actualidad obtenidas de prensa y de diferentes recursos electrónicos de internet. En la recopilación se obtuvieron datos cuantitativos y cualitativos sobre el tema a estudiar e incluso cifras y testimonios de casos de retorno de diferentes comunidades autónomas del país.

CAPÍTULO 3

MARCO TEÓRICO DE REFERENCIA

En toda investigación o estudio, una vez establecidos los objetivos mediante los cuales se dará respuesta a las preguntas de la misma, el paso siguiente es sustentar teóricamente el tema, "elaborar el marco teórico", es decir, analizar teorías e investigaciones validadas sobre dicho tema (Rojas, 1981).

En nuestra investigación la revisión bibliográfica ha servido para establecer el marco teórico de la misma, cumpliendo de este modo con 4 de las 6 funciones que Sampieri (1991, p.25-30) señala que ha de tener un marco teórico:

- La revisión bibliográfica, nos ha proporcionado información sobre la realidad del tema y los sujetos de nuestra investigación, y qué tratamiento se está dando a los mismos desde diferentes fuentes.
- Nos ha proporcionado una visión más amplia del estudio, así como una guía para el mismo, que nos ha servido más tarde para evitar desviaciones.
- También nos hizo conocer situaciones, y características que no habíamos planteado previamente, lo que inspiró nuevas líneas y áreas de investigación (Yurén Camarena, 1980). - Y por último, nos proporcionó un marco de referencia que ha permitido finalmente la interpretación de los resultados que se obtuvieron en la investigación.

Para la búsqueda de información se ha acudido a diferentes fuentes, primarias, información de primera mano, libros, artículos de publicaciones periódicas, documentos oficiales. Pero también a fuentes secundarias,

resúmenes y referencias sobre el tema, que la mayoría de las veces nos han proporcionado la vía para llegar a las fuentes primarias.

Nuestro marco teórico consta de dos apartados diferenciados, uno, en el que se trata de encuadrar la familia, como estructura y como concepto utilizado en positivo o negativo en función del momento histórico y de los intereses políticos, y ésta en el marco del Estado de Bienestar. Y el segundo apartado, en el que se ha intentado presentar y encuadrar la principal unidad de análisis de nuestra investigación, los mayores de 60 años y más.

3.1. Estado de Bienestar y familia

En España, se ha desarrollado un Estado de Bienestar en el marco de un modelo mediterráneo con un alto componente familista, al igual que en otros países del sur de Europa como Italia o Grecia. Modelo en el que la familia aparece como eje principal del sistema, que asume el papel de proveedora de bienestar, lo que genera una micro-solidaridad en los hogares y en las redes familiares. La familia de este modo, complementa la provisión de servicios ofrecidos por el Estado, o por organizaciones privadas con, o sin ánimo de lucro.

En general, una persona anciana no necesita recurrir a los hijos para sobrevivir. Pero esto no implica que las relaciones familiares se hayan distanciado sino, al contrario. Ambas generaciones de forma natural se ocupan unas de las otras, pero aunque el apoyo familiar vaya en ambos sentidos, se da con más frecuencia de los mayores hacia los jóvenes.

Esping Andersen (2011, p.105) señala que "en Italia y España, casi el 30% de los ancianos viven con sus hijos. En Dinamarca, la cohabitación entre generaciones prácticamente ha desaparecido".

Francia se sitúa entre ambos casos, con un 18%. "De forma general, en el continente europeo, aproximadamente dos tercios de los cuidados

prodigados a las personas ancianas los proporcionan, los miembros de la familia" (p.106).

Las fuertes dosis de familismo que se han dado en nuestra sociedad, han podido ser la causa de que nuestro Estado de Bienestar haya tenido un desarrollo tardío y lento, ya que, la familia ha venido asumiendo funciones que en otros países con un grado mayor de desarrollo del Estado de Bienestar, son asumidas por el Estado. Aunque quizás habría que señalar que la familia española, asume la función de protección y provisión, ante la falta de políticas sociales y familiares adecuadas y suficientes. Valdría para avalar esta postura, la siguiente reflexión:

Hay autores que consideran un error los estudios clásicos sobre las tipologías del Estado de Bienestar, que no toman a la familia como eje central de los mismos, y señalan a la familia como productora de bienestar. Hay un acuerdo en que la familia es el eje central del Estado de Bienestar, y productora ella misma de bienestar. "Cuanto más familista es un Estado de bienestar, menos generosas son las prestaciones familiares" (Esping-Andersen 1999, citado por Flaquer, L. , 2000, p.39).

En la última década se han incorporado conceptos nuevos para explicar los nuevos procesos, la desfamiliarización, como el proceso mediante el cual el Estado asume funciones tradicionalmente realizadas por la familia; familiarización/refamiliarización, el proceso inverso, cuando el Estado devuelve esas funciones a la familia. Parrella comenta: "...los poderes políticos devuelven a las familias aquel conjunto de tareas que la sociedad fue encomendando poco a poco a las instituciones" (ensayo de Parrella, 2000 citado por Vilca, H.V. y Gomiz, J.A. , 2002, p.4).

También nos parece importante una cita de los mismos autores, en el mismo documento, en la que señala la intervención del Estado en el funcionamiento de las familias:

La política familiar cuenta con tres instrumentos de intervención en la dinámica familiar. La intervención legal, la cual estipula cómo y quién forma la familia, así como los derechos y obligaciones de sus miembros; la intervención económica, destinada a

modificarlos recursos económicos disponibles de las familias en función de las cargas familiares a las que tiene que hacer frente (transferencia, beneficios fiscales, etc) y los servicios sociales personales en el plano descentralizado. En este contexto, hay que acotar que en los últimos años los procesos de revisión del Estado de Bienestar han llevado a un redescubrimiento de la familia como alternativa menos costosa y más eficaz para atender a los que requieren recursos y cuidados (Vilca, H.V. y Gomiz, J.A. 2002, p. 6).

De igual manera, y en esta línea, está también la cita de Parrella que hacen estos autores: "...los poderes políticos devuelven a las familias aquel conjunto de tareas que la sociedad fue encomendando poco a poco a las instituciones" (Parrella, 2000).

Esta función reguladora y normativa la podemos ver en el papel que se otorga a la familia para poder acceder a cualquier prestación económica de la Administración Pública, ya que, tal como están diseñadas, son prestaciones que se otorgan a la familia, independientemente de qué miembro de la misma las reciba. Así es no sólo en las prestaciones económicas asistenciales o no contributivas, sino también en las devengadas por las cotizaciones laborales, como la jubilación y la prestación por desempleo, quedando, en estos casos, sujeto su importe a la familia y su composición y obligaciones.

Un ejemplo de esto lo encontramos en la regulación de la Renta Básica, que algunos autores definen como una medida desfamiliarizadora, que no es la puesta en marcha de políticas contra la familia, sino el conjunto de actuaciones por parte del Estado que asumen la provisión de bienestar, aliviando de cargas a la familia (Añón, M.J., Miravet, p 2005).

La Renta Básica que en nuestro país es un tema de debate desde finales de los años 80 con la aprobación de diferentes dispositivos a nivel autonómico que pretendían constituirse en una renta básica para la población en situación de necesidad. Pero que se conformaron como mecanismos de protección ligados a la actividad laboral, es decir, se elaboraron diferentes normas, algunas con rango de Ley en las que se establecieron diferentes medidas para favorecer la inserción y la normalización social, y prestaciones económicas para situaciones de crisis.

En Aragón, la LEY 1/1993, de 19 de febrero, de Medidas Básicas de Inserción y Normalización Social, que tiene como objeto, el establecimiento y

regulación del Ingreso Aragonés de Inserción, programa social orientado a la normalización e integración de aquellas personas que se encuentren en estado de necesidad o padezcan situaciones de marginación. Ha pretendido desde su aprobación constituirse en una Renta Básica, pero el hecho de que esta prestación esté ligada a la inserción laboral, ha suscitado un debate, que hoy, 20 años después de su aprobación, después de haberse promulgado la Ley 5/2009, de Servicios Sociales en Aragón, aún no se ha resuelto, ya que, los debates, y la participación de todos los agentes implicados (Administración Autonómica, Local, Provincial, asociaciones sindicales y patronales, organizaciones con y sin ánimo de lucro), sólo han logrado que el Ingreso Aragonés de Inserción se haya reconocido como un derecho subjetivo, como un servicio esencial para la población en situación de crisis. Pero aún esta prestación está ligada a la inserción laboral, es decir continúa siendo un dispositivo puntual para ayudar en momentos de necesidad, pero que obligatoriamente debe promover la incorporación al mundo del trabajo, independientemente, que hasta que se pueda implantar una renta básica, el I.A.I., queda desvinculado obligatoriamente a la futura inserción laboral.

En esta misma línea de medida desfamiliarizadora, consideramos importante, por estar relacionada con el objeto de nuestro estudio, la Renta Básica de Emancipación, Real Decreto 1472/2007, para jóvenes entre 22 y 30 años, ayuda directa destinada al apoyo económico para el pago del alquiler de una vivienda como domicilio habitual de dichos jóvenes. Prestación que en sus 4 años de vida ha apoyado la emancipación de 300.000 jóvenes, pero que está siendo objeto de los recortes sociales que el Gobierno viene ejecutando en aras de la estabilidad presupuestaria, ya que el Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre cerró la entrada de nuevos beneficiarios, y más tarde en julio de 2012, R.D.L. 20/2012, se eliminó el derecho de cobro a aquellas que habiéndose presentado antes del 31 de diciembre de 2011, aún no hubiesen sido resueltas. Este R.D.L. además rebajó un 30% la prestación de los que entonces aún se estaban beneficiando. Y finalmente, esta prestación quedará sin efecto cuando entre en vigor el Proyecto de Ley de Medidas de Flexibilización y Fomento del

Mercado del Alquiler de Viviendas, aprobado en el Senado el 27 de mayo de 2013.

Esta derogación de la Renta Básica de Emancipación está siendo utilizada, como otros colectivos respecto a otras prestaciones, como un arma arrojadiza a la sociedad, en la que el colectivo de jóvenes aparecen como culpables de la situación económica de este país, presentan esta prestación como un agravante económico que no permite atender otro tipo de demandas "más necesarias de cubrir como las ayudas a familias desahuciadas".

Con los cambios demográficos y en las relaciones familiares, el aumento de familias monoparentales, de familias recompuestas, la entrada de la mujer en el mercado laboral, el envejecimiento de la población, que los mayores sean cada vez muy mayores (alta esperanza de vida), y la baja fecundidad, son factores que afectan directamente al funcionamiento de los sistemas de protección concebidos bajo un modelo familiarista.

El retraso en la emancipación, los estudios más largos, las uniones de pareja más tardías, influyen en el descenso de los nacimientos, lo que supondrán un aumento de los gastos sociales a los que el Estado del Bienestar no podrá superar.

En definitiva, los cambios demográficos nos alertan sobre la necesidad de plantear reformas urgentes y realistas, bajo el principio de justicia, que permitan el bienestar de los mayores sin agotar los recursos que los jóvenes necesitarán. Para hacerlo, Esping- Andersen (2011, p.15) propone "una estrategia de inversión pública, en las políticas sociales para los niños, las mujeres y ancianos".

3.2. Los mayores de 60 años y más

Señalar que la estructura de familia que hemos manejado y a la que hacemos referencia, ha sido la familia nuclear (aquella que desde los años

60, y hasta los últimos 5 años, era la estructura más habitual, padres e hijos menores o no emancipados), y en la que se hubiese producido el retorno de un hijo, o cualquier otro miembro ascendiente o descendiente, que hasta ahora tenían su residencia habitual fuera de este hogar, y con independencia económica, provocando cambios y repercusiones, no siempre positivas en el núcleo de estas familias.

Pero han sido las personas mayores (de 60 años y más), las que han constituido una de las unidades de análisis, y muy importante, por lo que se ha recopilado, y a continuación se presentan algunos datos que muestran quienes son, cómo viven, que se han extraído de diversas fuentes.

Las personas mayores en nuestro país conforman un colectivo específico, el 17% de la población (INE, Padrón 2012), y como consecuencia del aumento de la esperanza de vida, siguen una trayectoria progresiva de aumento en torno a 4 décimas por año. Siendo mayor esta progresión en las mujeres que en los varones, es decir dentro de 10 años, nuestro país tendrá más personas mayores de 65 años, y sobre todo serán mujeres.

El aumento de la esperanza de vida, y la disminución de la natalidad, conllevan un debilitamiento de las estructuras familiares tradicionales entre las generaciones. También estas personas mayores actuales han visto cómo ha ido cambiando la familia, sus formas, valores, normas y costumbres. Personas que están envejeciendo en familias intergeneracionales, cuantitativa y cualitativamente diferentes de las de sus antepasados (Bazo, M.T.,2008).

Este colectivo vive mayoritariamente en pareja, y en un hogar independiente de los hijos, sólo el 20% constituyen un hogar unipersonal, aunque mantienen una intensa relación familiar con hijos y nietos. Habiéndose constituido en una ayuda inestimable en el cuidado de los nietos, en torno al 16% de las personas mayores, antes de la crisis, cuidaban diariamente de los mismos (IMSERSO, 2011).

Los mayores cuentan con unos ingresos fijos provenientes de una pensión, el 85% del Sistema de Seguridad Social, ingresos que hasta que se inició la crisis, representaban un 20% menos que los ingresos de la población general. Estos ingresos proporcionaban a los mayores un nivel de vida aceptable, ya que compensaban esa diferencia negativa, con un nivel de gasto que también era un 20% menor que el de la población general. (IMSERSO, 2011).

Ahora cuando la situación general del país ha empeorado, y se ha dado una drástica disminución en los ingresos de las familias, las personas mayores, se han situado en una posición privilegiada, ya que cuentan con ingresos fijos, y el volumen de las pensiones representan un ingreso mayor que muchas rentas de trabajo, y sobre todo de las rentas que provienen del desempleo.

CAPÍTULO 4

CONTEXTO NORMATIVO

4.1. Marco General

Con el objetivo de proteger a las personas, los legisladores han elaborado normas que regulan el derecho y el deber de prestar alimentos en el marco de la familia, bajo el epígrafe de "prestación de alimentos entre parientes".

A través del siguiente cuadro, queda recogida la normativa europea, nacional y autonómica que regulan la obligación de alimentos y otros servicios y prestaciones dirigidos a las familias.

Cuadro nº 1 Normativa europea, nacional y autonómica

Normas Europeas 1956 el Convenio de la Haya -Ley Aplicable a las Obligaciones Alimentarias
Consejo de Europa D (2009/941/CE) Protocolo sobre la Ley Aplicable a las obligaciones alimenticias Convenio de la Haya
Constitución Española, 1978 Artículo 39.3
Código Civil Título VI, "De los alimentos entre parientes" Artículo 142-143-144 obligación de alimentos
Aragón Ley 13/2006, de 27 de diciembre, De derecho de la Persona Artículo 66- Capítulo II
Sentencia de la Audiencia Provincial de Zaragoza, de 4 de octubre de 1995
Sentencia del Tribunal Supremo de 1 de marzo de 2001
LEY 1/1993, de 19 de febrero, de Medidas Básicas de Inserción y Normalización Social. Regula el Ingreso Aragonés de Inserción (sustitutivo de la Renta Básica en Aragón)
Renta Basica de Emancipación R.D. 1472/2007, medidas de apoyo económico para el alquiler de viviendas para jóvenes
Ley 5/2009 de Servicios Sociales de Aragón, donde se regulan las prestaciones y servicios dirigidos a las familias

La prestación de ayuda económica de padres a hijos mayores, emancipados e independientes, la entenderíamos desde el concepto de solidaridad familiar, en la que, los progenitores se hacen cargo de los gastos de subsistencia de los hijos cuando éstos se encuentran en situación de necesidad. Así, en estos momentos, muchas familias se ven obligadas a prestar ayuda económica y de subsistencia a los hijos, que por la falta de empleo y la pérdida de poder adquisitivo, no pueden asumir ellos. Sin embargo, esta ayuda podría tener cabida en el desarrollo normativo, y por tanto, poder ser reclamada como derecho ante los tribunales. No existe ninguna norma específica que regule esta obligatoriedad de los progenitores sobre los hijos mayores, pero sí, que se podría interpretar dicha obligatoriedad a partir de Leyes y Normas.

De manera general, la normativa encontrada sobre la obligatoriedad de prestación de alimentos, cuando establece dicha obligatoriedad respecto a los hijos, señala la mayoría de edad como tope en la prestación, excepto alguna norma de rango autonómico que amplía la edad más allá de los 18 años, o cuando se hubiese emancipado, pero siga dependiendo económicamente de los padres, o continúe residiendo en el domicilio familiar.

4.2. Normativa Europea

➤ En primer lugar, nos encontramos con **normas de rango europeo**, ya el 24 de octubre de 1956 el Convenio de la Haya sobre Ley Aplicable a las Obligaciones Alimentarias respecto a menores, regula la obligatoriedad de la prestación de alimentos entre parientes, y la posibilidad de reclamar éstos, cuando el que está obligado a prestar los alimentos, y el alimentista, residan en países de la U.E. distintos, y que dichos países se hayan adherido a dicho Convenio. Aunque esta norma limita la obligatoriedad a la mayoría de edad (reforma de 1973).

En 2007, los estados establecen un Protocolo sobre la Ley Aplicable a las obligaciones alimenticias como complemento al Convenio de la Haya, dejan

abierta la posible interpretación sobre la edad de los hijos con derecho a la prestación de alimentos, ya que en el Artículo 4-Normas especiales a favor de determinados acreedores señala entre otros, la disposición a aplicar en el caso de obligación de alimentos de padres a hijos, sin determinar edad alguna. Este Protocolo se aprobó por el Consejo de Europa en 2009, Decisión (2009/941/CE).

4.3. Normativa Española

➤ Los **legisladores españoles** también han venido regulando esta materia, así, la primera norma emana de la Constitución Española, 1978, que en su artículo 39.3 dice: "Los padres deben prestar asistencia de todo orden a los hijos habidos dentro o fuera del matrimonio, durante su minoría de edad y en los demás casos en que legalmente proceda".

Es el Código Civil el que determina qué se entiende por alimentos, y quién tiene la obligación de prestarlos, dedicando el Título VI, "De los alimentos entre parientes", a estos conceptos:

- ❖ Artículo 142 señala la obligación de alimentos entendidos éstos como todo lo que es indispensable para el sustento, habitación, vestido y asistencia médica. Incluyendo en esta definición también la educación e instrucción del alimentista mientras sea menor de edad y aun después cuando no haya terminado su formación por causa que no le sea imputable.
- ❖ Artículo 143, señala que "están obligados recíprocamente a darse alimentos en toda la extensión que señala el artículo 142: los cónyuges, los ascendientes y descendientes, los hermanos sólo se deben los auxilios necesarios para la vida cuando los necesiten por cualquier causa que no sea imputable al alimentista, y se extenderán en su caso a los que precisen para su educación".

- ❖ Artículo 144 marca el orden para reclamar los alimentos, situando al cónyuge en primer lugar, seguido de los descendientes de grado más próximo, a los ascendientes también de grado más próximo, y por último a los hermanos, aunque éstos sólo están obligados los uterinos o consanguíneos.

El Código Civil señala que la obligación alimentaria respecto a los hijos no cesa cuando adquieren la mayoría de edad, o se emancipan, pero continúen residiendo en el hogar familiar, aunque el derecho a alimentos se condiciona a la acreditación de la necesidad de los mismos (el hijo al contraer matrimonio, se le presupone la suficiencia de medios propios o del cónyuge).

4.4. Normativa Autonómica

➤ En el **ámbito autonómico**, Aragón introduce a través de la Ley 13/2006, de 27 de diciembre, De derecho de la Persona, cambios sustanciales respecto a la edad de los hijos en referencia a la obligatoriedad de los padres de prestar alimentos:

- ❖ Artículo 66 "Gastos de hijos mayores o emancipados".
- ❖ Capítulo II "Deber de crianza y autoridad familiar" dentro del Título II dedicado a las "Relaciones entre ascendientes y descendientes", establece como regla general el mantener el deber de los padres de costear los gastos de los hijos cuando al llegar a la mayoría de edad o emancipación no cuentan con recursos propios para sufragar los gastos de crianza (alimentos) y educación si no hubieren completado su formación profesional, aunque establece un criterio de tiempo razonable para lograr dicha formación, marcan la edad límite los 26 años.

Para reforzar esto, quizás nos valdría una interpretación a la inversa de la Sentencia del Tribunal Supremo de 1 de marzo de 2001 que señala "teniendo además en cuenta, que a tenor de lo dispuesto en el artículo 3.1

del C.C., que determina que las normas se interpretarán atendiendo a la realidad social del tiempo en que deben ser aplicadas.

No cabe la menor duda que no hay base suficiente para que siga vigente tal obligación alimenticia. Se dice lo anterior porque dos personas, graduadas universitariamente, con plena capacidad física y mental y que superan los treinta años de edad, no se encuentran hoy por hoy, y dentro de una sociedad moderna y de oportunidades, en una situación que se pueda definir de necesidad, que les pueda hacer acreedores de una prestación alimentaria; lo contrario sería favorecer una situación pasiva de lucha por la vida, que podría llegar a suponer un parasitismo social."

Así, se podría estimar que en el momento de recesión que estamos viviendo, una persona formada y capacitada profesionalmente que no encuentra oportunidades, aún realizando todos los esfuerzos de los que sea capaz, y que esté situación de necesidad real, ¿podría ser acreedor de la prestación de alimentos por parte de sus progenitores?

Sirva también en esta línea, la Sentencia de la Audiencia Provincial de Zaragoza, de 4 de octubre de 1995, que declara que:

El deber de los progenitores de prestar alimentos a los hijos dura hasta que alcancen la posibilidad de proveer a sí mismos a sus necesidades, entendido no como una mera capacidad subjetiva de ejercer una profesión u oficio, sino como una posibilidad real y concreta en relación con las circunstancias concurrentes, debiendo emplear el hijo la debida diligencia en la búsqueda de un trabajo, so pena de perder el derecho de alimentos, salvo que no haya terminado su formación por causa que no lea imputable.

En este capítulo, se presentan normas que regulan la obligatoriedad de la prestación de alimentos entre familiares, la función reguladora y normativa de la Administración Pública sobre las familias, ya que, las prestaciones económicas en nuestro país se otorgan, o están íntimamente ligadas a la estructura de la familia, y no sólo en aquellas prestaciones del nivel asistencial, sino también, en aquellas devengadas por rentas de trabajo (prestaciones económicas del nivel contributivo), incluso, aquellas que constituyen un derecho subjetivo de la población en situación de necesidad (las Rentas Básicas - en su defecto los dispositivos regionales de apoyo a la

inserción, o la Renta Básica de Emancipación), dirigidas a las unidades familiares, o a los jóvenes.

En España, en la década de los 80, se implantaron diversos dispositivos de apoyo económico a las familias a través de normas que, en cada C.A. tuvieron diferente denominación, normas que han suplido la falta de una renta básica para todos los ciudadanos.

En Aragón, la Ley de Medidas Básicas de Inserción y Normalización Social, reguló el Ingreso Aragonés de Inserción en 1993, programa social que comprende prestaciones económicas, destinadas a garantizar los recursos mínimos de subsistencia a quienes carezcan de ellos, y actuaciones que tienen como objetivo lograr la integración social. Prestación en la que los proyectos de inserción son el objetivo principal, cada unidad familiar tendrá, al menos uno, en el que se determinarán las actividades para cada miembro de la familia para lograr la inserción social.

En esta línea de apoyo a las familias, estaría la Renta Básica de Emancipación, mediante la cual, se ha dado apoyo económico para alquiler de viviendas a jóvenes de entre 22 y 30 años, favoreciendo de este modo la emancipación de los mismos. Norma que en diciembre de 2011 cerró el acceso de nuevos beneficiarios, y que quedará definitivamente sin efecto cuando entren en vigor las nuevas medidas del nuevo Plan Estatal de Vivienda 2013-2016, en el marco del Proyecto de Ley de Medidas de Flexibilización y Fomento del Mercado de Alquiler de Viviendas, aprobado por el Senado el pasado 27 de mayo (2013).

El concepto de familia (como veremos en el cuadro que presentamos a continuación), está presente en las condiciones y requisitos para acceder a las prestaciones asistenciales, convirtiendo éstas en prestaciones a las familias, ya que fuera de su ámbito, el acceso es muy difícil e incluso en algunas, imposible. Incluso en las que no se exigen responsabilidades familiares, sino un hogar independiente, finalmente, entre la documentación se exige el Libro de Familia.

Señalar, que el IAI (derecho subjetivo desde la aprobación de la Ley 6/2009 de Servicios Sociales de Aragón) contempla la edad necesaria para poder ser preceptor, los 18 años, o ser menor emancipado (el resto de CC.AA. exigen tener 21 años), pero que en estos momentos de recortes y eliminación de derechos, y según el Borrador de Decreto que modificará esta prestación elaborado por el Gobierno de Aragón, entre las medidas propuestas, todas dirigidas a dificultar el acceso a esta prestación, está el aumento de la edad a los 21 años. La Renta Básica de Emancipación con las últimas modificaciones de que ha sido objeto, no sólo dificultará el acceso a la misma, sino que desaparecerá a muy corto plazo.

Las responsabilidades familiares, por tanto, afectan a la cuantía de la prestación, en una cantidad que podría parecer insignificante, pero que tiene una doble interpretación, por un lado, la disminución en la cuantía tiene graves consecuencias sobre la economía familiar. Sin embargo, el aumento por responsabilidades familiares no representa una solución para la subsistencia de dichos familiares. Decir que esta variación en la cuantía de la prestación, en función de la familia, se realiza incluso, en aquellas prestaciones contributivas generadas por rentas de trabajo, lo que representa un agravio mayor aún, ya que podríamos decir que se sanciona a la familia.

A continuación se presenta un cuadro con las prestaciones contributivas y asistenciales y condicionamiento a la familia:

Cuadro 2: Prestaciones contributivas y asistenciales

PRESTACIÓN	NIVEL	
Por desempleo	Contributivo	En estas dos prestaciones, devengadas por las cotizaciones laborales, y que se suponen son un derecho adquirido, la cantidad a percibir varía se tengan o no responsabilidades familiares. Esto representa un agravio para el preceptor, ya que una persona sola ve cómo se reduce un derecho adquirido, y sin embargo, cuando se tienen responsabilidades familiares se aumenta la cuantía en un importe claramente insuficiente para el mantenimiento de las mismas.
Por jubilación	Contributivo	

Retornos "Obligados": de vuelta al hogar de los padres

Subsidio por desempleo por agotamiento de la prestación contributiva	Asistencial	Se exigen responsabilidades familiares a los menores de 45 años. Entre la documentación exigida figura el Libro de Familia.
Subsidio de desempleo para personas mayores de 55 años	Asistencial	Subsidio sujeto también a las responsabilidades familiares, exigiendo el Libro de Familia o documento equivalente, y/o sentencia y/o convenio regulador en caso de separación o divorcio.
Subsidio de desempleo por pérdida de trabajo	Asistencial	Subsidio condicionado a tener responsabilidades familiares. Entre los documentos se exigen el Libro de Familia o equivalente, sentencia y/o convenio regulador en caso de separación o divorcio.
Ayudas de Integración Familiar	Asistencial	Entre los requisitos exigen tener constituido un hogar independiente. Exigen el Libro de Familia como documentación. Los sujetos de derecho son los menores pero se otorgan a la familia.
Ayudas de Urgencia	Asistencial	Exigen tener constituido un hogar independiente. Entre la documentación exigen el libro de familia.
Ingreso Aragonés de Inserción (IAI)	Asistencial	Prestación que se otorga a la unidad familiar.
Asignación económica por hijo menor o acogido, o mayor discapacitado	Asistencial	Es una prestación familiar no contributiva (INSS) que se reconoce por cada hijo a cargo del beneficiario.
Renta Básica de Emancipación	Asistencial	Apoyo económico al alquiler, dirigida a jóvenes entre 22-30 años, y como fomento de la emancipación residencial.

Fuente: elaboración propia

CAPÍTULO 5

CONTEXTO SOCIOECONÓMICO

Múltiples son las fuentes que se hacen eco de la crisis actual, sus orígenes (no muy claros, ni bien identificados en ocasiones), y sobre todo de sus consecuencias, así nos invaden datos macro económicos que afectan a las micro economías de los países, pero que tienen sus últimos efectos sobre la población, población cada día más pobre, que ve cómo de manera progresiva su situación personal y familiar se va deteriorando, paralelamente, ven como van perdiendo derechos sociales, derechos conquistados a lo largo de los últimos 50 años y, sin una perspectiva de mejora en un futuro a corto, o medio plazo.

En este capítulo se presentan algunos de estos datos, en diferentes apartados:

- Los Efectos y/o consecuencias de la crisis sobre la población general.
- La crisis en Aragón (Antecedentes- población, empleo y protección social).
- Efectos de la crisis sobre el colectivo de mayores.
- Los mayores como amortigüadores de la crisis.
- Modelos de convivencia en un contexto de crisis. Hogares Multigeneracionales.
- Perfil de las personas que retornan.

Entre la documentación revisada respecto a la crisis, se ha extraído el siguiente texto, por considerar que muestran bastante bien la situación actual (Laparra, M., Pérez B., 2012, p.14):

La crisis económica actual de alcance internacional, está teniendo gran impacto en las economías nacionales, teniendo consecuencias directas como el descenso de la actividad económica, el declive de las inversiones y el consumo, pero también en el espacio social, el mundo de las ideas y los valores. Y supone por su carácter global y su larga duración, una amenaza para la cohesión social.

Quizás el más grave respecto a la población general es la destrucción progresiva de empleo, que está generando un incremento hasta ahora desconocido de personas que quieren trabajar y no encuentran donde, lo que está teniendo graves efectos sociales. Las altas tasas de desempleo están poniendo de manifiesto graves carencias en las condiciones de vida de las personas y los hogares.

La gravedad de esta situación en nuestro país, se está viendo amortiguada por los sistemas de protección social, sobre todo mediante las prestaciones por desempleo, pero también por la protección que está dando la familia que están complementando dichas prestaciones, y que se convierten en la protección cuando se agotan dichas prestaciones. Aún así, un número importante de personas no cuentan, ni con la protección por desempleo, ni con el apoyo familiar, lo que hace que estén en situación de pobreza y privación económica, lo que genera una situación de inaccesibilidad a bienes básicos, dificultades en el mantenimiento de la vivienda y otro tipo de problemas.

Diferentes analistas predicen un futuro incierto, ya que esta situación de gravedad actual, está generando que una vez superada la recesión económica, los efectos de la crisis, perdurarán, y que algunas situaciones, ahora coyunturales, alcanzarán carácter estructural: nos encontraremos con personas expulsadas para siempre del mercado laboral, generaciones de jóvenes perdidas, desorientadas, aumento de conductas anómicas, problemas derivados del consumo de drogas, alcoholismo, y como consecuencia de todo ello, un aumento de problemas derivados del deterioro de la salud mental y/o la ruptura o el debilitamiento de las relaciones familiares.

Algunas características de la situación actual son, que el 27,16% (INE, marzo 2013) de la población activa está en desempleo, por lo que presentan

situaciones económicas graves, además se ha producido un empeoramiento de las condiciones laborales que está conformando una nueva clase social, la formada por "trabajadores pobres", el 40% de las personas que cuentan con empleo, tienen dificultades para llegar a fin de mes. Incluso algunos colectivos como minorías étnicas, jóvenes e inmigrantes, no pueden cubrir sus necesidades básicas.

Según Pittini y Laino (citado por Laparra, M. y Pérez, B. 2012. p.23): como consecuencia, están aumentando los impagos, lo que genera un mayor endeudamiento de las familias, que está haciendo que disminuya la habitabilidad de las viviendas, y en los casos más graves su pérdida. Hechos que están provocando un empobrecimiento de las familias y la exclusión residencial.

Para contrarrestar esta situación las familias optan por optimizar los recursos, también los residenciales, y fortalecer las redes informales de apoyo, así se está produciendo una conformación de hogares en torno a personas con ingresos estables-personas empleadas, y/o pensionistas, lo que sí supone una alternativa de supervivencia, pero que está teniendo como contrapartida, el aumento de los conflictos en los hogares y entre las personas que los conforman. Este es un tema tratado por Laparra, M. y Pérez, B., (2012).

5.1. Consecuencias de la crisis sobre la población general

La crisis, y las medidas que el Gobierno está aplicando, están generando una situación grave para la población en general, así vemos cómo aumenta día a día el número de personas que pierden el empleo. Así en estos momentos hemos alcanzado una tasa de desempleo del 27,16%, dándose un aumento mensual en torno a 1,14 puntos, habiéndose producido una baja en la ocupación de 322.300 personas (71.400 en el empleo público, y 251.000 en el privado), lo que ha tenido como consecuencia una reducción del número de hogares respecto al cuarto trimestre de 2012, en 14.500,

contabilizando un total de 17.391.500 de hogares en la actualidad (EPA, primer trimestre de 2013).

Importante también son los datos respecto al número de hogares con todos sus miembros activos en paro se incrementa progresivamente, en el último trimestre de 2011, en 72.400 personas, situándose en 1.906.100 (en 2011, estaban en esta situación 1.575.000 hogares). Así, los hogares con todos sus activos en paro crecen en 177.700, mientras que los que tienen a todos sus activos ocupados, disminuyen en 449.800, lo que está provocando una bajada importante de la tasa española de emancipación, el 26,20%, 3,46 puntos más baja que en 2008 (EPA, tercer trimestre de 2012).

Las altas tasas de desempleo están teniendo consecuencias importantes, ya que las familias no pueden hacer frente a los gastos de alquiler o de hipoteca, 42.200 familias fueron desahuciadas en los 9 primeros meses de 2011 (IMSERSO, marzo 2013). Se está produciendo un excesivo endeudamiento de las familias españolas, que paralelamente están desprotegidas jurídicamente frente a dicho endeudamiento, lo que está generando una nueva forma de familia, "familias integradas, pero arruinadas" (Barriga, L.A., 2012).

Esta situación está provocando otros cambios, por ejemplo sobre la emancipación de los jóvenes, sólo el 45,6% de los jóvenes entre 18 y 34 años se ha emancipado, dato relacionado directamente con la tasa de paro de este colectivo, el 52,1%. Así la edad media de los jóvenes que se van de casa ha ascendido hasta los 29 años (FAD, Madrid, 2012. *Jóvenes y emancipación en España*). La lenta emancipación de los jóvenes provoca un alto grado de conflictividad en las familias (IMSERSO, marzo 2013).

Todo esto está generando un aumento de problemáticas y de quiebra económica en las familias. A continuación mostramos algunos datos que corroboran esto:

- En 2009 se atendieron ocho millones de personas en los servicios sociales de atención primaria (ámbito municipal), con un incremento de

la demanda del 46% respecto a 2006 (Ayala, 2012:13. Fundación FOESSA). Los servicios de Mediación Familiar también han aumentado, un 33% en ciudades como Madrid (IMSERSO, marzo 2013).

- En 2012 se atendieron 22.938 personas sin hogar en centros asistenciales de alojamiento y restauración. El 45% se había quedado sin hogar tras la pérdida del trabajo, y el 20,9% después de una separación de pareja. De éstas, el 50% tienen hijos (INE, diciembre 2012. Encuesta a las Personas sin hogar).

Esta situación está dando como resultado un panorama de quiebra social, más del 50% de la población está en situación de vulnerabilidad (IMSERSO, marzo 2013). Cruz Roja en su Informe sobre Vulnerabilidad 2011-2012, señala que los adultos en paro que tienen familia numerosa a su cargo, tienen un índice general de vulnerabilidad (IGV) de 29 puntos, frente a los 16,5 puntos del resto de la población. Y que las familias numerosas monoparentales, principalmente encabezadas por mujeres, tienen un IGV de 29.9 puntos.

El Informe FOESSA (2012) señala que ante la gravedad de la situación que está sufriendo la población, la cohesión social se está manteniendo gracias a la actuación activa de las redes primarias de protección, fundamentalmente las redes familiares.

5.2. La crisis en Aragón

Aragón comparte con el resto del país, la situación de recesión económica a la que ha llevado la crisis económica iniciada en 2007 y que está afectando tanto a la economía mundial como a la española consecuencia directa de la globalización, aunque en nuestra C.A. los efectos de la crisis no se empezaron a notar hasta después de la Expo a finales de 2008, cuando iniciamos un proceso recesivo. A partir de 2009 se produjo un significativo deterioro del PIB, que continuó contrayendo la economía de manera

importante durante 2010, y que podría haber iniciado en 2011 un cambio de tendencia al registrar una tímida recuperación con leves avances.

Aún con este panorama negativo los analistas presentan algunas fortalezas de Aragón que sitúan a nuestra economía en una posición ventajosa para la recuperación frente al resto del país: un tejido empresarial diversificado, talante industrial, vocación exportadora, o contar con un capital humano con un nivel medio de estudios superior al promedio nacional.

Esta situación económica ha tenido consecuencias graves sobre el empleo y la sociedad aragonesa en su conjunto, específicamente sobre su realidad demográfica, que ha generado un crecimiento vegetativo negativo, aumentando el envejecimiento de la población, y el abandono de nuestra C.A. de la población extranjera (CESA, 2011).

Antecedentes

Aragón ha sido tradicionalmente una región envejecida, y que paulatinamente perdía población, tendencias que en los últimos 12 años se habían invertido, ya que la llegada progresiva de nuevos pobladores había producido modificaciones en la pirámide de edad, equilibrando las diferencias tan notables que padecíamos. Sin embargo en 2010 esta tendencia sufre un estancamiento para sufrir un decrecimiento del 0,1%, en España en el mismo período se produjo un crecimiento del 0,4%.

Ésta no ha sido la única tendencia que se ha visto truncada, ya que también se han modificado otras tendencias, como la ubicación de la población. Hasta ahora Zaragoza absorbía no sólo a la población del resto de la región, sino también a un porcentaje importante de los que llegaban de fuera, sin embargo en 2011 se constata que la pérdida de población en Aragón se produce en Zaragoza capital, ya que Huesca y Teruel ven aumentar su población, así como las localidades del entorno metropolitano de Zaragoza.

La población extranjera sigue la misma tendencia que la población general disminuyendo en 2011 un 1,1%, representando el 12,7% de la población, y manteniendo un mayor peso los varones, el 54,3% de representación.

Otro dato que muestra la realidad poblacional aragonesa es el descenso del crecimiento vegetativo producido por diferentes variables: disminuyen los nacimientos en un 2,6, y aumentan las defunciones en 4,4 puntos; disminución de la tasa de natalidad hasta el 9,1, habiéndose visto afectada por el descenso de la población inmigrante, y por una ligera asunción de pautas culturales españolas de las mujeres inmigrantes; la edad media para la maternidad se ha incrementado tanto en mujeres españolas situándose en los 32,5 años (en 1990 se situaba en 29,4 años), y en mujeres extranjeras en 28,1 años.

Importantes también son otros datos, como la esperanza de vida al nacer, la cual ha aumentado situándose en 82,2 años, 85,1 para las mujeres y 79,2 en los hombres. Y además, los aragoneses son más longevos, lo que implica un envejecimiento del envejecimiento, es decir, el grupo de población mayor de 65 años, cada vez presentan mayor edad. Desde 2005, los mayores de 65 años han crecido 4 puntos, frente a los 2,2 puntos que ha crecido esta población en España. Esto hace que también sea mayor la tasa global de dependencia de las personas inactivas (menores de 16 años y mayores de 65), de las personas activas (entre 16 y 64 años), sea del 52,7% frente al 49,1 del resto del país.

Población, empleo y protección social

Independientemente de la situación macroeconómica y poblacional, que como se ha visto contribuye al proceso de regresión de nuestra sociedad, quizás lo datos que muestran la situación social de manera más palpable sean los referentes al empleo *. Así, vemos que el desempleo en Aragón ha batido récord en los dos últimos años, alcanzando un ritmo y volumen de

* Elaboración propia con datos extraídos de la Cámara de Comercio de Zaragoza, Fundación Empresa Aragonesa (FUNDEAR), y del CESA, Informe Económico de Aragón 2011 y 2012.

destrucción de alarmantes, en los que cada año, los datos negativos multiplican los del año anterior.

En Aragón en 2011 se ha producido un descenso del 0,1% de la población de 16 años o más, aumentando sin embargo en un 0,4% la población activa frente a la población inactiva que ha descendido en un 0,8%. Descenso notable es el producido en el nivel de ocupación, que en 2011 cayó el 2,3%, el 3,8 entre los varones y el 0,3% en las mujeres.

Los datos más recientes nos muestran que lejos de mejorar la situación, ésta empeora cada día, así, vemos que en Aragón el paro subió en febrero de 2013 en 1468 personas, un 1,28% más que en enero, alcanzando un total de 116.173 parados, un 7,65% más que en febrero de 2012, siendo en estos momentos la tasa de paro del 18,55%, alcanzando al 16,66% en los varones, un 1,42% que el mes anterior, y el 20,83%, un 1,13% más, entre las mujeres.

Los datos de desempleo son alarmantes, en 2011 el paro aumentó un 16,2% respecto al año anterior, situándose en el 17,1% ocupando la séptima plaza en el ranking nacional.

Los tramos de edad que se han visto afectados con mayores porcentajes han sido los jóvenes que han aumentado un 3,40%, y los mayores de 44 años que lo han hecho en un 1,36%.

Atendiendo a los datos por provincias decir que, el paro aumentó en todo el territorio aragonés, pero fue en Zaragoza, donde mayor número de personas perdieron el empleo, 1288 personas, un 1,48% más que el mes anterior, seguida de Teruel en el que fueron 178 parados más, con un aumento en un mes de 1,57%, Huesca también ha visto aumentar los parados, aunque sólo en 2 personas, un 0,01%. Haciendo una retrospectiva, por provincias también han aumentado los parados respecto a 2012, aumentando un 8,93% en Zaragoza, un 8,93%, y en menor medida con un 4,61%, Huesca.

Inversamente proporcional, y relacionado con estos datos, está la bajada de afiliados a la Seguridad Social en nuestra C.A., que sigue descendiendo progresiva y alarmantemente, aunque algunos analistas opinan que dicho descenso se ha ralentizado, pero en febrero tuvo un total de 1492 bajas, un 0,39% más que en enero.

Por último, en febrero se realizaron un 17,96% menos de contratos, superando en medio punto a la bajada de producida en febrero de 2012.

Los datos señalados muestran la fragilidad de la economía aragonesa, la debilidad de su sistema productivo, y sobre todo la situación de alta vulnerabilidad en la que se encuentra la ciudadanía.

De este panorama negativo debemos extraer un dato positivo, como la evolución progresiva, aunque ralentizada, de las pensiones contributivas de la Seguridad Social han mantenido una evolución favorable desde 2006, tanto en el número de perceptores, que ha aumentado un 5,1% (en 2011 un 1,1%), como en la cuantía, 26,4% (un 3,4% en 2011), alcanzando en la actualidad una media de 835,5€. Señalar que en algunos medios se comenta que el colectivo de mayores de 65 años, son el grupo de población que no se están viendo afectados por la crisis.

Señalar que ante esta situación económica de auténtica recesión, se está produciendo un proceso de regresión en gran parte de la sociedad aragonesa, que representa un retroceso en las conquistas sociales de 30 años, y en el que las personas, y las familias, están experimentando una pérdida progresiva de derechos subjetivos y laborales, lo que los están posicionando en situaciones de precariedad graves, y que un importante número de ciudadanos están siendo arrojados hacia la exclusión.

Aragón ha superado en 2012 una barrera simbólica: más de la mitad de la población aragonesa tiene dificultades para llegar a final de mes. Esto ha hecho que aumente de manera espectacular el número de personas en situación de vulnerabilidad, muestra de ello es que en los últimos años han accedido a los Servicios Sociales 50.000 nuevos aragoneses.

La situación social en Aragón puede considerarse de auténtica emergencia, por el número de personas y familias afectadas, por la gravedad de las situaciones de pobreza, por los riesgos de exclusión social y por las tendencias negativas de todo ello. (Marea Naranja en Aragón y en colaboración con la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales (2012, p. 5).

Ya hemos visto en capítulos anteriores datos de la situación general de crisis y necesidad de la población española, ahora pasamos a presentar algunos datos específicos que nos muestran la realidad socioeconómica de nuestra C.A.:

- ❖ El 49,9%, en los que vive el 51% (693.341 personas) de la población de Aragón, tiene dificultades de llegar a fin de mes, y con el agravante de que estos datos han iniciado una ascensión preocupante que puede hacer que ese número sea sobrepasado en breve, ya que en el último año este indicador ha aumentado casi en 18 puntos. Representando a la vez el doble de hogares que en 2008 presentaban dificultades. Decir que casi el 5% de los hogares tienen serias dificultades.
- ❖ El 2% de los hogares (10.000), no entra ningún ingreso. Este dato está directamente relacionado con los datos ya mencionados de desempleo, sólo decir que además de contar con una tasas de desempleo del 18%, el 6,41% de los hogares aragoneses tienen a todos sus miembros en paro, así en el segundo trimestre de 2012, 1.682 hogares aragoneses tenían 3 ó más parados (INE).
- ❖ Como consecuencia directa, en los tres últimos años, las familias aragonesas han disminuido en el 7,3% sus gastos.

Los datos de Aragón, siendo muy malos, posicionan a nuestra C.A. en mejor situación que el resto del estado, ya que en algunos casos, se dan variaciones importantes como los 10 puntos en que se sitúan los hogares que tienen dificultades para llegar a final de mes, o los 7 puntos por debajo en que se sitúan los aragoneses en situación o riesgo de pobreza y exclusión. Sin embargo, en Aragón cuando se habla de pobreza, ésta no afecta por igual a hombres y mujeres, siendo estas últimas las que la sufren en mayor

medida, representando el 20,11% frente al 16,66% de los hombres, situándose 3,45 puntos por encima, casi tres veces más que la tasa a nivel estatal en la que hay un diferencia sólo del 1,24% de las mujeres respecto a los hombres.

5.3. Efectos de la crisis sobre el colectivo de personas mayores

De este colectivo (personas mayores), ya se han presentado algunos datos que muestran las características principales que los definen, datos que nos muestran antes de que se iniciase la crisis en 2008, disfrutaban mayoritariamente, de una buena posición social. Alguno de estos datos mostraban como los mayores tenían niveles de ingresos un 20% por debajo de la población general, pero que sin embargo, presentaban altas tasas de bienestar, traducido en una protección social adecuada, buen estado de salud, posibilidad del disfrute del tiempo libre, disminución de cargas y obligaciones familiares, acceso a bienes y servicios, participación social...

Con la prolongación de la crisis, este colectivo ha visto modificarse su situación, en primer lugar, se han posicionado ventajosamente en cuanto a la percepción de ingresos, ya que cuentan con ingresos asegurados y estables, sin embargo, el resto de situaciones de las que antes disfrutaban, como veremos más adelante se han ido deteriorando. Por un lado por las políticas restrictivas que se están aplicando y que les afectan directa o indirectamente, y por otro, por el desmantelamiento del bienestar de los hijos.

5.4. Los mayores como amortiguadores de la crisis

Diversas fuentes muestran la situación actual de las personas mayores y el papel que en estos momentos están jugando para amortiguar los efectos del desempleo sobre la familia, la falta de ingresos, la imposibilidad de hacer

frente a los gastos diarios de manutención y del hogar, de los hijos y descendientes. *

Se ha producido un descenso notable de personas mayores que reciben ayuda de familiares (hijos), así en 2012, sólo la recibían el 7,55%, mientras que en 2010 eran el 12,5%. Condicionada esta reducción a la disminución de la capacidad de ahorro que han sufrido estas personas, ya que siete de cada diez personas mayores han visto cómo de manera progresiva ha ido disminuyendo su capacidad de ahorro, a la par que los ahorros ya acumulados. En la misma línea se ha visto cómo los mayores que prestaban ayuda a sus hijos, que en 2010 eran el 40,4%, en 2012 este porcentaje ha descendido hasta el 15,15%.

Los últimos datos nos dicen que la solidaridad familiar, de los padres a hijos, está condicionada en estos momentos por algunas variables como el estatus social, los ingresos económicos, y el nivel de formación. Señalando a los mayores con mayor estatus social, con mayores ingresos, y con mayor formación, como los más solidarios. También estos datos señalan una variable, cuando menos curiosa, los mayores que viven en pareja son más proclives a ayudar a sus descendientes, que los que viven solos.

La prolongación de la crisis económica está generando un deterioro económico demoledor sobre las familias, así el 26% de ellas, tienen como persona de referencia a una persona jubilada, más de 400.000 familias españolas viven gracias a los ingresos de los abuelos, es decir, las pensiones de las personas mayores como sustentadoras del hogar.

Esta nueva realidad está generando que las personas mayores padezcan una situación de angustia por el futuro y el de sus familiares, lo que las sitúa en un nivel importante de riesgo de salud física y psíquica, afectando en mayor medida a las mujeres, y originando situaciones como:

* Elaboración propia con datos extraídos de Unión Democrática de Pensionistas y Jubilados de España (2012). Informe Índices de Opinión Pública. La crisis económica y la solidaridad familiar de los mayores. Madrid: Simple Lógica; Secretaría de Políticas Sociales de UGT Madrid (2012). Los derechos de las personas mayores; Fundación 1º de Mayo. Informes (2013). El impacto de la crisis en las condiciones de vida de las personas mayores.

- Grave impacto psicosocial y emocional: patologías ansiosas generadas por el exceso de demanda del entorno familiar.
- Problemas psicológicos como consecuencia de la derivación de sus ingresos para ayudar a los hijos.
- Sobrecarga derivada del cuidado de los nietos.
- Endeudamiento, con la hipoteca de la vivienda habitual para avalar a los hijos en la compra de una vivienda, o para la puesta en marcha de negocios.
- Pérdida de la vivienda que sirvió de aval a los hijos, cuando estos no pueden hacer frente al pago de su hipoteca, o sus deudas. Se estima que entre 2008 y 2012, el 11% de las personas afectadas por ejecuciones hipotecarias, eran pensionistas.
- Aumento del número de personas mayores sin hogar, 45% en los últimos 7 años.

Esta situación reafirma el debate que en nuestro país se ha venido dando sobre las llamadas funciones sociales de la familia, corroborando y reafirmando el concepto de la labor de suplencia y provisión que la familia ejerce en situaciones de necesidad, riesgo y precariedad cuando la protección social falla como consecuencia de la inexistencia o insuficiencia de políticas sociales, como respuesta de las Administraciones Públicas.

5.5. Modelos de convivencia en un contexto de crisis: Hogares multigeneracionales

Para compensar el endurecimiento de las condiciones de vida y ante la incapacidad para hacer frente a los gastos, entre ellos, los de vivienda, se han buscado nuevas formas de convivencia, como una situación sobrevenida, frente a la cual no se tiene poder de decisión, o como alternativa para la optimización de recursos. Así, el retorno al hogar de los padres, convivir con

un pensionista, o el retraso de la emancipación, son alguna de las opciones que las personas en situación de crisis, están tomando, especialmente los grupos más vulnerables, como pueden ser los jóvenes, o los adultos sin empleo.

- Volver al hogar de origen o quedarse en él.

Principalmente es el desempleo el que genera dificultades para hacer frente a los pagos de la vivienda, y a los proyectos de emancipación de muchos jóvenes. La posibilidad de retornar al hogar de origen, o de no abandonarlo, son opciones que pueden proteger ante el riesgo de la exclusión social.

- Vivir con mayores de 65 años.

Las familias con situaciones más precarias optan por vivir con personas mayores compensando de este modo, con la pensión, los ingresos reducidos o temporales, consiguiendo de este modo, mayor estabilidad. Este nuevo modelo de convivencia con personas mayores se ha incrementado sobre todo en los hogares en los que todos o la mayoría de sus miembros están en desempleo, como una fórmula de refuerzo económico, y para poder disponer de recursos que de otra manera no podrían acceder a ellos.

Algunas familias que tenían a sus personas mayores en centros residenciales, están optando por la desinstitucionalización, el anciano vuelve al hogar de los hijos, en unos casos por no poder hacer frente a los pagos (cuando los hay), y en otras, para poder contar con la pensión como ingreso en el hogar. Aunque la excusa que más repite, es que ante la desocupación laboral de los miembros de la familia, se da una mayor disponibilidad para la atención del mayor.

Habitualmente se trata de jóvenes con ascendientes mayores de 65 años, pero sobre todo se trata de adultos con menores a su cargo, componiendo así, por efecto de la crisis, un modelo de familia extensa trigeracional, incluso en estos momentos y debido a la larga longevidad se pueden dar situaciones en las que conviven hasta cuatro generaciones al mismo tiempo.

Del total de los hogares españoles con todos sus activos en situación de desempleo, el 7,8% conviven con una persona mayor de 65 años. Sin movernos de España, este nivel aumenta en 3,7 puntos porcentuales de 2007 a 2010. Sin embargo, en 2010 el incremento es más pronunciado y la diferencia se sitúa en 7 puntos respecto al Reino Unido y Dinamarca, y en 6,2 con Francia. Por tanto, aunque ya en 2007 España era de los cuatro países el que tenía mayor nivel de hogares con todos los activos en paro y convivientes de 65 o más años, en 2010 mantiene la posición de líder, pero incrementa en un nivel mayor su porcentaje que el resto de los estados" (Obra Social La Caixa. 2012, p.131-132).

5.6. Personas que retornan

A lo largo de nuestra revisión bibliográfica y documental, no hemos encontrado literatura que haya teorizado sobre los procesos de retorno de los hijos emancipados a casa de sus padres, como efecto directo de la crisis. Sí que hemos encontrado información en revistas y prensa especializada, en las que se ofrecen datos sobre esta cuestión y los efectos que está teniendo en los padres, progenitores que acogen a los hijos tras un período de independencia frustrado.

Cuadro 3: Características y consecuencias de las situaciones de retorno

Repercusiones sobre los hogares familiares	<p>-Hasta hace unos años, en España se estaba produciendo una disminución del tamaño de los hogares, ahora con la crisis, miles de familias se han visto obligadas a convivir entre generaciones diferentes pero bajo un mismo colchón familiar.</p> <p>-Se están dando nuevos perfiles de reagrupación, lo que está dando lugar a familias compuestas por miembros de dos o tres generaciones (IMSERSO, marzo 2012, Sesenta y Más. Abuelos y padres que acogen a hijos y nietos por la crisis. Volver a vivir con los padres).</p>
Composición de los hogares y economía	<p>-En 2012, el 25% de las familias, vivían con los abuelos, sobreviviendo con la pensión de éste (en 2007, eran el 6%), por tener a todos sus miembros en paro.</p> <p>- Actualmente, más de 422.000 familias sobreviven gracias a la pensión de un jubilado (La Vanguardia, suplemento, marzo 2013. Padres, hijos y nietos. Tres Generaciones, el mismo techo).</p> <p>-También desde 2012 una de cada diez personas mayores ha abandonado una plaza residencial, y ha vuelto a vivir con sus familiares, por no poder hacer frente a los gastos residenciales, o por necesitar la pensión de jubilación como ingreso en el hogar (Federación Empresarial de la Dependencia, marzo 2013, Barcelona).</p>

<p>Retorno a casa de los padres/ desenmancipación</p>	<p>-Hay más jóvenes que se ven obligados a volver con sus padres como consecuencia de la falta de trabajo, bajos salarios, precariedad laboral, que por rupturas matrimoniales.</p> <p>-En 2010 un 16% de jóvenes de entre 18 y 24 años volvieron a casa (IMSERSO, marzo 2012.Sesenta y Más. Abuelos y padres que acogen a hijos y nietos por la crisis. Volver a vivir con los padres).</p> <p>-"Se estima que en estos momentos, el 20,7%, más de 500.000, de los jóvenes emancipados, han vuelto a casa de sus padres, en 2010 eran el 16%" (Mensajero, 14 de marzo de 2013 p.24-26).</p>
<p>Efectos y consecuencias</p>	<p>-Volver a casa con los padres puede ser sinónimo de fracaso y estrecheces, pero también de solidaridad y ayuda familiar. El retorno es vivido como un retroceso del proyecto vital, y tiene consecuencias tanto para quien retorna, como para quien acoge:</p> <p>Empeoramiento de la habitabilidad. Reorganización familiar (tanto económica como afectiva). Roces en la convivencia familiar, reactivándose los anteriores a la emancipación y por la educación de los hijos- nietos pequeños (La Vanguardia- suplemento, marzo 2013.).</p> <p>- Pérdida de intimidad, lo que se vive bastante mal.</p> <p>- Estas nuevas situaciones familiares, en las que conviven varias generaciones, están desbordando los servicios sociales y la solicitud de ayudas.</p> <p>- Algo más del 8% de las personas socias de la Asociación de Abuelas y Abuelos de España, están viviendo la experiencia de compartir el hogar con los hijos y nietos, o ayudando económicamente a algún miembro de la familia. "La responsabilidad con un hijo no se acaba nunca" (Asociación de Abuelas y Abuelos de España, 2 de marzo 2013).</p> <p>-La convivencia puede volverse tensa y asfixiante tanto por las propias condiciones físicas de habitabilidad como por la carga emocional que cada uno de los miembros soporta (Mensajero, 14 de marzo de 2013, p.24-26).</p>
<p>Pautas de apoyo a los retornos</p>	<p>-El problema del retorno de los hijos a casa de los padres, está alcanzando tal magnitud, que desde diferentes estructuras se está iniciando un análisis diagnóstico de la casuística que se está dando, de igual manera se están planteando pautas y consejos a seguir para evitar al máximo el conflicto y favorecer la convivencia. Sirvan de ejemplo las aportaciones que se dan en Mensajero, del 14 de marzo de 2013, en un artículo titulado "Los hijos vuelven a casa" (p.24-26).</p> <p>-Gestionar adecuadamente la vuelta a casa de los hijos depende de varios elementos que propician que en cada caso haya resultados distintos. Entre otros, el modo en que se realizó la salida del hogar. No será lo mismo la vuelta de quien se fue «dando un portazo», que cuando la familia impulsó y ayudó a la independencia. Si en el primer caso se realizó por una situación</p>

	<p>de convivencia insostenible, el problema seguirá sin resolverse a la vuelta y, con toda probabilidad, se reproducirán las mismas tensiones. En el segundo, la motivación y el apoyo pueden seguir siendo las fuerzas que faciliten afrontar la nueva situación.</p> <p>-El que regresa (no debe dejarse vencer por el abatimiento y la inactividad), y quienes acogen (no han de asumir toda la carga del trabajo doméstico).</p> <p>- Las tareas, normas y responsabilidades deben consensuarse y repartirse, excepto en un caso: cuando la vuelta a la casa familiar se produce con hijos propios. Aquí la tarea de la educación, entendida como normas, decisiones, premios y castigos no será responsabilidad de los abuelos sino de sus padres.</p> <p>- La compañía y el apoyo mutuo son elementos enriquecedores y necesarios para sentirnos seguros.</p> <p>- La convivencia de más miembros evitan la soledad y potencia el cuidado de unos hacia otros.</p> <p>- Conviene, planificar actividades de ocio juntos.</p> <p>- Se ha de entender como una situación transitoria, ya que si con menos años y probablemente con menos conocimientos y recursos, un hijo logró emanciparse en el pasado, no existe ninguna razón por la cual no pueda volver a hacerlo.</p>
--	---

Fuente: elaboración propia a partir documentos, artículos y noticias citados en bibliografía.

➤ **ALGUNAS DE LAS CARACTERÍSTICAS Y PERFIL DE LAS PERSONAS "QUE RETORNAN":**

Aunque no existen datos concretos sobre un perfil que identifique a los hijos que buscan el apoyo familiar, si es más normal encontrar a jóvenes con menos preparación, con trabajos más precarios y con poco tiempo fuera del hogar paterno.

Hablamos de personas que se han ido de alquiler o que poseen hipotecas "precarias", aunque cada vez "hay más situaciones de gente preparada y con conocimientos teóricos y técnicos muy buenos que se ven obligados a cambiar de vida". Son, en definitiva, adultos que no llegan a los 40 años y que detrás tienen la carga de un trabajo precario.

Barriga (2012, p.14) señala que las situaciones de empobrecimiento repentino conllevan a otros problemas:

El nuevo perfil de muchas de las personas con las que trabajamos se caracteriza por un estado psicológico ansioso depresivo; por el sentimiento de fracaso y devaluación personal por la incapacidad de responder a la crisis económica; impotencia de no saber qué hacer para que su situación mejore; desánimo por no ver perspectiva de cambio. La desmotivación, ya por sí presente, se acentúa y constituye una de las principales dificultades para intervenir y llevar a cabo proyectos de inserción.*

* Barriga citado por Pepa Vázquez, Ángeles Rodiño y Gustavo García, en *La crisis vista desde abajo*. Revista de Servicios Sociales. y Política Social, nº 93. Madrid, primer trimestre 2011.

CAPÍTULO 6

PRESENTACIÓN DE DATOS: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

En este capítulo se presenta el trabajo de campo realizado para la obtención de datos, cómo se han obtenido estos, y qué resultados arrojan los mismos, así como si dichos resultados responden o no al objeto de la investigación.

Una vez que se realizó el diseño de la investigación, y la unidad de análisis de acuerdo con el problema objeto de la misma, se inició la etapa de recolección de datos. Para ello, se siguieron las instrucciones de Sampieri (1997, p.285), para el que la recolección de datos implica tres actividades estrechamente vinculadas entre sí: seleccionar un instrumento de medición (instrumento de recolección de datos); aplicar ese instrumento de medición (medir variables); y preparar las mediciones obtenidas para que puedan analizarse correctamente (codificación de los datos).

Tras las entrevistas, se procedió al vaciado de datos, para lo que se elaboraron tablas para codificar las respuestas, tantas tablas como variables se pudieron establecer con la información obtenida, que arrojaron los datos que a continuación presentamos por bloques y por variables utilizadas.

En primer lugar señalar que el primer bloque de variables contiene los datos que identifican a las catorce personas entrevistadas, correspondiéndose a las dos unidades de análisis del estudio, una formada por siete padres acogedores, y otra, por siete hijos acogidos.

El resto de bloques recogen las respuestas segregadas de los procesos de acogida y de retorno, por lo que, se han obtenido datos de trece hogares resultantes tras el proceso, porque aunque se entrevistó a siete hijos que

habían retornado, y a siete padres que habían acogido, uno de los hogares resultantes se había conformado por un padre y un hijo de los entrevistados.

6.1. Perfil de los padres acogedores y de los hijos acogidos

6.1.1. Variables sociodemográficas

6.1.1.1.-Variable sociodemográfica de la persona principal de los hogares de acogida: perfil del cabeza de familia acogedor: sexo, edad, estado civil y situación laboral.

Los entrevistados fueron cuatro hombres y tres mujeres.

Tabla 2: Edad

Intervalo	Casos							Media de edad
65-69		67	68	67	69	68	65	68,1 años
70-75	73							

Fuente: elaboración propia a partir de las entrevistas realizadas a padres que han acogido a un hijo emancipado.

Como se ve en la tabla anterior, todos los padres acogedores entrevistados superaban la edad prevista en el estudio (60 años), estando seis de los siete, entre los 65 y 69 años, superando uno de ellos, los 70. La edad media de este grupo por tanto ha sido de algo más de 68 años.

Según el estado civil, han predominado las personas casadas y viviendo con el cónyuge (4 de 7), sólo nos encontramos con una mujer viuda, y dos personas divorciadas. Aun siendo un grupo de bastante edad, más de la mitad (4 de 7) tenían estudios a nivel secundario y superior. Dos contaban con estudios primarios, y sólo una persona no tenía formación, coincidiendo ésta con la de más edad que recordemos que tenía 73 años.

En cuanto a la situación laboral, todos estaban inactivos, ya que tenían edad de jubilación, situación de la que disfrutaban todos los varones participantes, excepto uno, ya que las tres mujeres participantes eran pensionistas, dos por viudedad, y una por alimentos por divorcio, ya que en ninguno de los tres casos tenían derecho a una pensión de jubilación propia.

Esta situación está íntimamente relacionada con la fuente de ingresos de estos hogares que, veremos más adelante.

6.1.1.2. Variable sociodemográfica de las personas que han retornado al hogar de los padres: perfil del hijo retornado: sexo, edad, estado civil y situación laboral.

Los hijos entrevistados según el sexo, representan los mismos datos que los padres acogedores, cuatro hombres y tres mujeres.

Tabla 3: Edad

Intervalo	Casos							Media de edad	
30-35						32	33	2	44,3 años
35-40		39	38					2	
40-45	43							1	
>45				58	61			2	

Fuente: elaboración propia a partir de las entrevistas realizadas a hijos que han retornado al hogar de los padres.

Si al definir las unidades de análisis, se estableció edad (60 o más), para la selección de los padres acogedores a entrevistar; para la selección de los hijos acogidos, no se determinó edad alguna, ya que, se estimaba que éstos podían tener diferentes edades, desde jóvenes a adultos. Efectivamente, los siete hijos acogidos que se entrevistaron tenían edades comprendidas entre los 30 y los 61 años, con una media de edad de algo más de 44 años.

En cuanto al estado civil, la mayoría (4 de 7), estaban divorciados, dos estaban solteros y sin cargas, y sólo una estaba casada en el momento de la entrevista. Respecto al nivel formativo, decir que únicamente dos tenían estudios universitarios, tres habían realizado formación secundaria, y una persona tenía estudios primarios, y otra no tenía estudios.

En el diseño de este estudio se estimó que la situación laboral, era una variable esencial y determinante del retorno. Y efectivamente así ha sido, ya que sólo dos de los participantes contaban con empleo en el momento de ser entrevistados, estando cinco en situación de desempleo. En este apartado, se incluyó una variable respecto a si los participantes realizaban algún tipo de formación en el momento de la entrevista, ya que, como veremos más adelante, interesaba conocer las expectativas y proyectos de futuro de estas

personas, sólo dos de los entrevistados estaban inscritos en algún tipo de formación.

Respecto a los hogares, tanto los de origen, como los resultantes, conformados por las unidades de análisis, se han analizado mediante varias variables que presentamos a continuación.

6.2. Situación familiar

Este bloque de variables se estructuró para obtener información que nos aproximara a la realidad que las familias participantes, para de este modo llegar a conocer el porqué, y los procesos que se estaban dando en las situaciones de retorno y de acogida. Para ello, se delimitaron varias variables para las que se obtuvo información en las entrevistas.

Las preguntas del guión tenían como objetivo acercarnos a la realidad familiar de los entrevistados, la de las familias que habían acogido, y la de las unidades familiares que habían retornado, pero sobre todo la realidad de las familias resultantes tras el proceso de acogida/retorno. Así, se pretendía conocer las causas del retorno, cómo se había producido el mismo, y cómo se estaba viviendo esa nueva situación por parte de todos los protagonistas.

6.2.1. Tamaño del hogar

Consideramos importante conocer el tamaño de los hogares, del que acoge, del que retorna y del resultante.

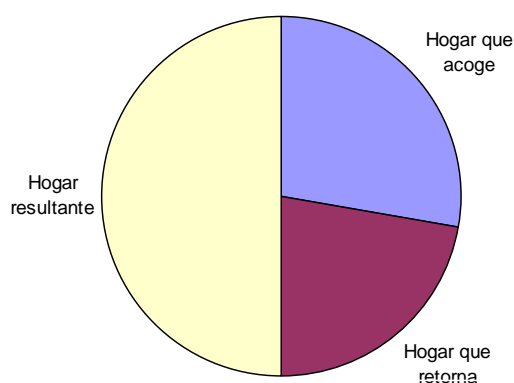
Los hogares acogedores, antes de producirse la acogida de hijos o familiares, tenían una composición variada: siete estaban compuestos por dos miembros; cuatro estaban formados por una sola persona; uno tenía tres miembros; y otro cuatro. El total de personas que conformaban estos trece hogares era de 25 personas.

Los trece hogares que retornaron, agrupaban a 20 personas, distribuidos de la siguiente manera: en nueve de los casos eran hogares de una sola

persona; en dos casos se componían de dos miembros; uno estaba compuesto por tres miembros; y finalmente otro estaba compuesto por cuatro personas.

Por último, trece han sido los hogares resultantes tras los procesos de acogida y retorno, en los que están conviviendo 45 personas, distribuidos según el número de miembros en los siguientes supuestos: un hogar con seis miembros; dos hogares de cinco miembros; dos con cuatro miembros; en cinco casos conviven tres personas; y por último, en tres de estos hogares conviven dos personas. Es decir, los hogares resultantes están compuestos por una media de 3,5 personas.

Gráfico 1: Número de personas por hogar



Fuente: elaboración propia a partir de las entrevistas.

6.2.2. Tipo de familia

En esta variable se han obtenido datos que, como en la anterior, muestran el número de personas que componen los hogares resultantes, pero también sobre el tipo de familias, las originarias antes de producirse la situación de retorno, en referencia a la de acogida y a la que retorna, y las familias resultante tras el mismo.

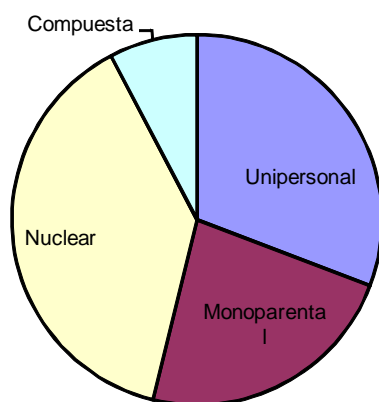
Para definir el tipo de familia, en función de su composición y la relación entre sus miembros, se ha utilizado la terminología del INE (Boletín Informativo del INE, Censos 2001), por considerar que respondían a la realidad de estas catorce familias. Las clasificaciones seleccionadas han sido:

familia unipersonal, monoparental, nuclear y compuesta. Además, también se ha utilizado la de familia polinuclear correspondiéndose a la familia extensa, en aquellas situaciones en las que se han agrupado dos núcleos familiares nucleares. Incluyendo en la definición de familia compuesta a aquellas situaciones en las que se han agrupado dos núcleos familiares que no respondían en origen a la familia nuclear.

6.2.2.1. Tipo de familia que acoge

Los núcleos familiares acogedores, según el vínculo presentaban cuatro categorías distintas, predominando la familia nuclear (pareja o cónyuges), en cinco de los trece; en cuatro casos el hogar era unipersonal (mujeres), y en tres casos, los hogares eran monoparentales (madre con hijos a su cargo, y en un caso abuela con nieto a su cargo). Sólo una familia acogedora era compuesta.

Gráfico 2: Tipo de familia que acoge



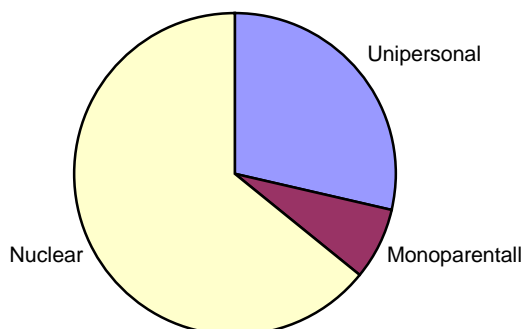
Fuente: elaboración propia a partir de las entrevistas.

6.2.2.2. Tipo de familia que retorna

Respecto al tipo de núcleo familiar que realiza el retorno, vemos que mayoritariamente conformaban una familia nuclear (padres e hijos), nueve de trece de los casos; sólo en cuatro casos nos encontramos con personas que, habiéndose independizado de los padres, y habiendo mantenido una autonomía económica y residencial, no habían formado un núcleo familiar

propio. Y por último una de las familias que había retornado constituía una unidad familiar monoparental.

Gráfico 3: Tipo de familia que retorna



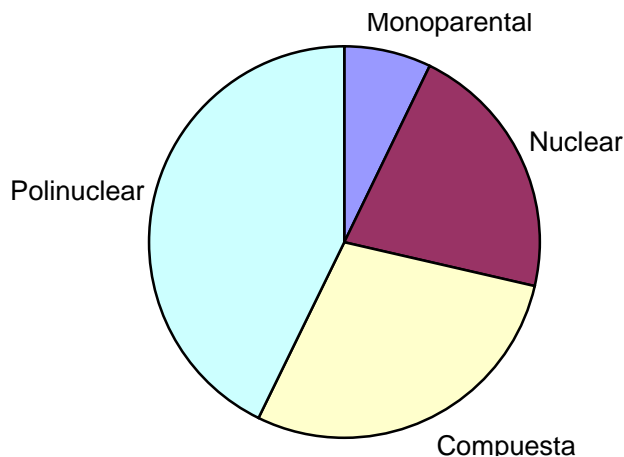
Fuente: elaboración propia a partir de las entrevistas (esta tabla recoge 14 entrevistas, ya que hace referencia a la familia que retorna, que han sido 14, aunque las familias resultantes sean 13, porque una que acoge y otra que retorna componen un hogar resultante sólo).

6.2.2.3. Tipo de familia resultante

A continuación presentamos qué tipos de familia han resultado tras el proceso de retorno y acogida, para ello hemos considerado cuatro tipologías:

- a) Monoparental, aquella compuesta por un adulto que acoge a un miembro de la familia y que pasa a estar a su cargo.
- b) Nuclear, aquella en que los padres acogen a un hijo emancipado que aún no había creado su propia familia.
- c) Compuesta, la resultante en los casos en los que la familia de acogida, o que retorna, constituían anteriormente a la situación de retorno, una familia diferente a la nuclear.
- d) Y por último, polinuclear, en el que hemos incluido a los nuevos núcleos familiares resultantes de la agrupación de familias nucleares en su origen, ya que, aunque esta agrupación podría entrar en la de familia compuesta o extensa, hemos considerado que polinuclear define con mayor claridad estas situaciones.

Gráfico 4: Tipo de familia resultante



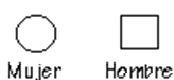
Fuente: elaboración propia a partir de las entrevistas.

Siguiendo la clasificación anterior, las familias resultantes, se corresponden mayoritariamente con familias polinucleares (6 de 13). Cuatro de estas familias se han conformado como familias compuestas. Tres familias se habían reconstituido de igual manera que antes de la emancipación del hijo. Y por último, un caso también había vuelto a la situación inicial, el nieto, había vuelto a depender económicamente de la abuela.

Se ha considerado que para completar esta variable del tipo de familia que han constituido los procesos investigados, se debía presentar cada caso acompañado del genograma que representa las unidades de convivencia y/o los hogares resultantes. Se ha elegido la representación mediante genograma por entender que es una manera rápida de presentar información sobre las familias y sus relaciones.

Para la elaboración de los genogramas se han seguido las instrucciones de Conceptos de Trabajo Social (Soy Trabajo Social, septiembre 2011), coincidiendo en que lo principal de los genogramas es la descripción gráfica de cómo los miembros de la familia están biológica y legalmente relacionados.

Cada miembro de la familia se ha representado con un cuadrado o círculo dependiendo de su género.

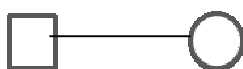


La persona clave (persona entrevistada), alrededor de quien se ha construido el genograma se identificado con una línea resaltada debajo, y se ha incluido la edad dentro del símbolo:

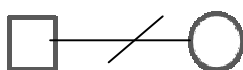


Para los miembros de la familia fallecidos se ha utilizado X sobre el símbolo que lo representaba.

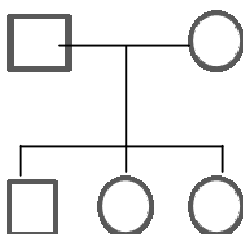
Las uniones matrimoniales se han representado mediante líneas continuadas.



Las separaciones y divorcios se han representado por una línea partiendo la línea que representaba el matrimonio.



Los hijos se han representado mediante líneas conectadas y dependientes de la línea que une a los padres como matrimonio.



Para mostrar las unidades familiares resultantes, según las relaciones habitacionales, se ha utilizado una línea punteada alrededor de los integrantes que conviven en el hogar.

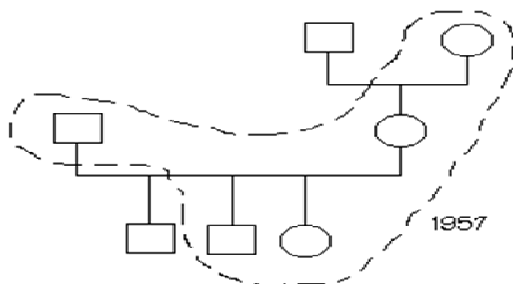
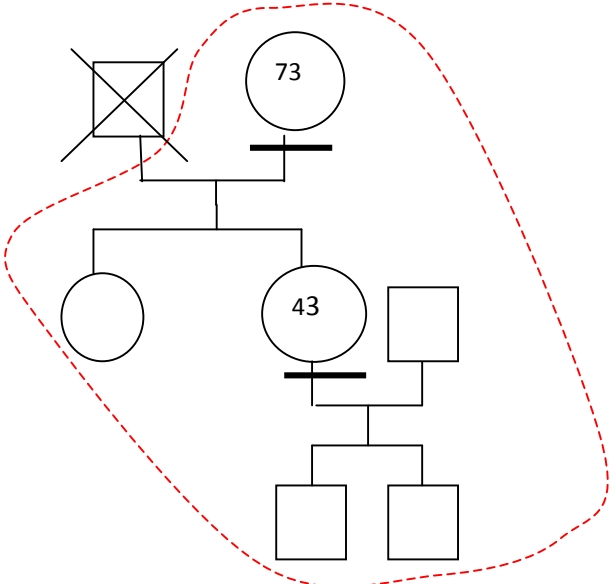
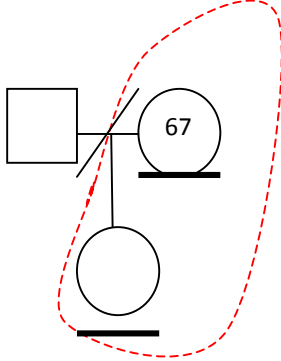
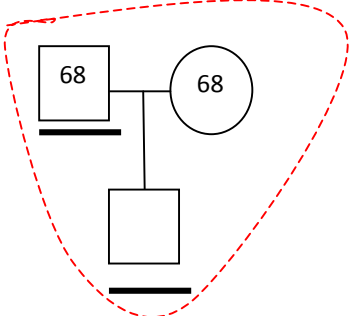
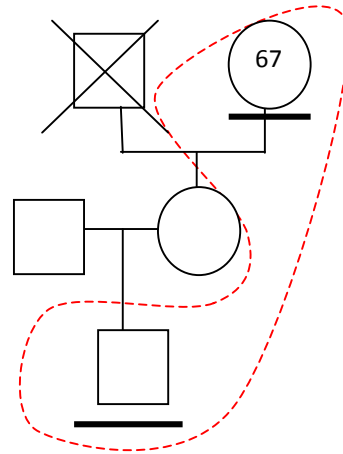


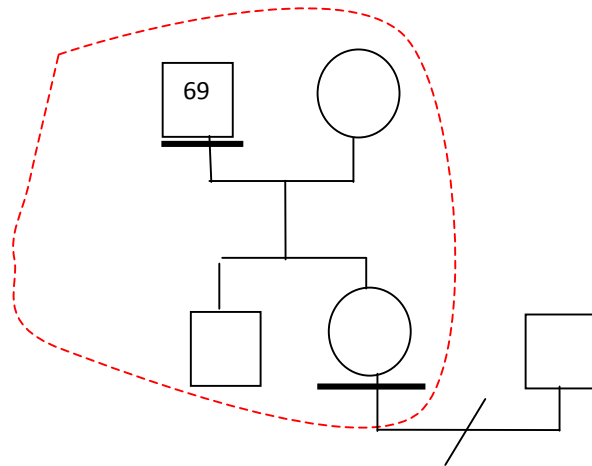
Tabla 4: Genogramas representativos de las familias resultantes en los padres acogedores

CASOS	GENOGRAMA
<p>PADRES QUE ACOGEN</p> <p>Mujer, viuda de 73 años, que vivía con hija adulta discapacitada en vivienda propia, que ha acogido hace 6 meses a hija casada con pareja e hijos menores-adolescentes.</p>	
<p>Mujer de 67 años, divorciada que vivía sola en casa propia, que ha acogido hace un año a hija soltera emancipada y sola.</p>	
<p>Varón de 68 años, casado, que convivía junto a su esposa en una vivienda propia, y que ha acogido a hijo adulto emancipado.</p>	

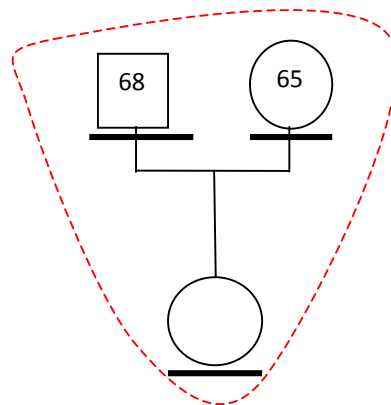
Mujer de 67 años, viuda que vivía sola, que acoge en vivienda propia a nieto emancipado.



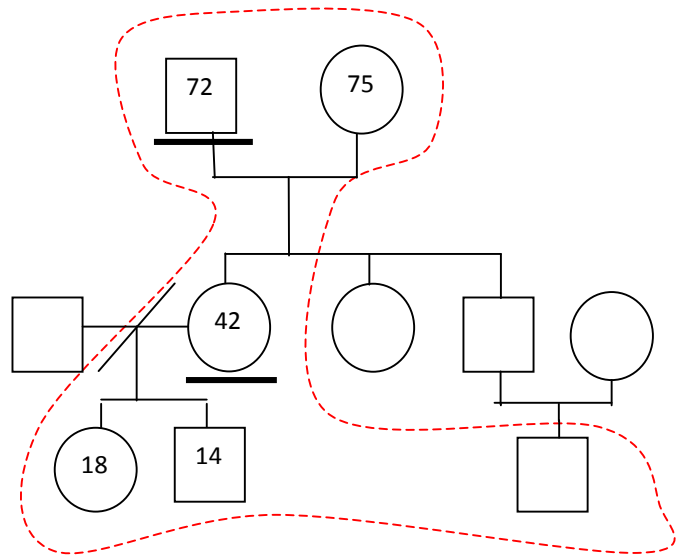
Varón de 69 años, casado y conviviendo en vivienda propia con pareja y con un hijo adulto, que ha acogido a hija separada y sin hijos.



Varón de 68 años, que convivía con esposa, en vivienda propia, que ha acogido a hija adulta emancipada.



Varón de 72 años, conviviendo en pareja con su esposa de 75 años, en vivienda propia, que ha acogido a hija adulta, en proceso de separación y a los hijos de ésta de 18 y 14 años. Esta familia además acoge de manera intermitente a otro nieto menor de edad (hijo de otro hijo en desempleo).

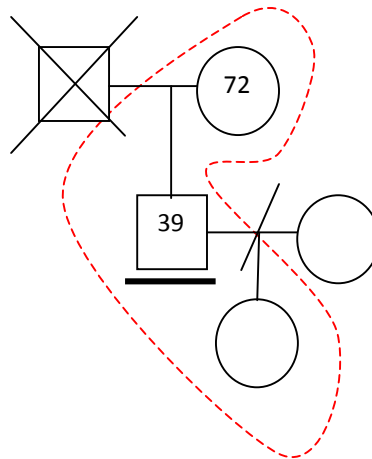


Fuente: elaboración propia a partir de los datos recogidos en las entrevistas.

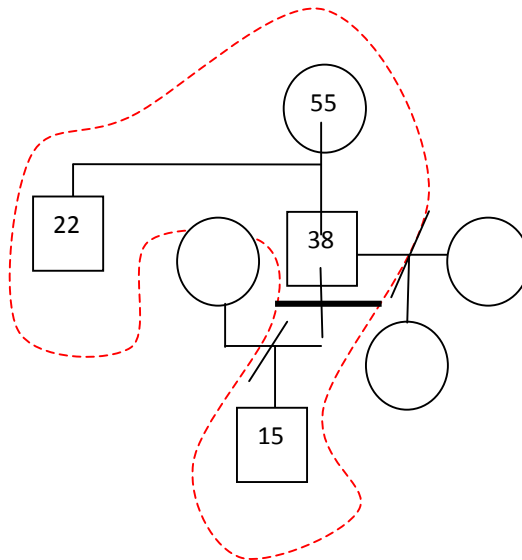
Tabla 5: Genogramas representativos de las familias resultantes en los hijos que han retornado

CASOS	GENOGRAMA
<p>HIJOS RETORNADOS</p> <p>Mujer de 43 años, casada que hasta ahora había vivido en su propio hogar (ahora alquilado), con marido e hijos menores, adolescentes, retorna al hogar familiar compuesto por madre viuda y hermana discapacitada, retorna toda la familia propia (este caso coincide con la familia resultante del caso nº 1 de padres que acogen).</p>	<p>El genograma muestra una familia con tres generaciones. En la generación superior, un símbolo vacío representa a un hombre y un símbolo vacío representa a una mujer. Una línea vertical desciende desde el centro de esta línea horizontal hacia una línea horizontal que conecta a la hija de 43 años. A la izquierda de esta línea horizontal, un símbolo vacío representa al hijo menor de edad. A la derecha, un símbolo vacío representa al hijo menor de edad. Desde la línea horizontal que conecta a la hija de 43 años, una línea vertical desciende hacia una línea horizontal que conecta a su hijo menor de edad y su hijo menor de edad. Una línea roja discontinua rodea a los miembros de la familia que son el foco del estudio: la mujer de 43 años, su hijo menor de edad a la izquierda y sus dos hijos menores de edad en la generación inferior.</p>

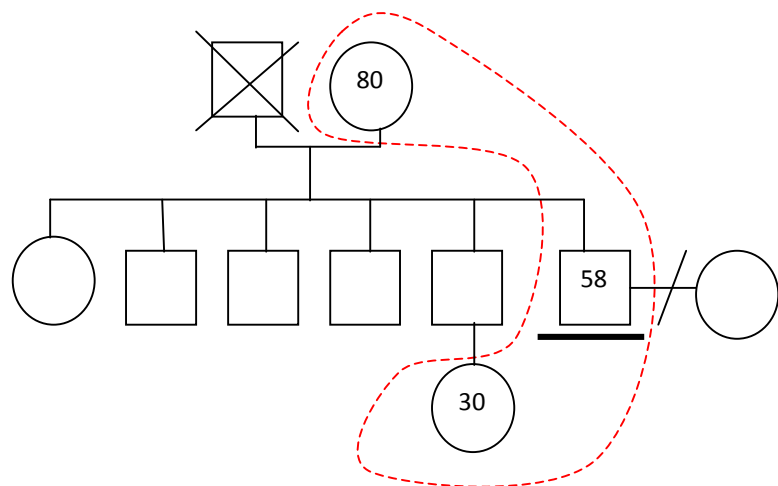
Varón de 39 años, separado, que vivía en casa propia (ahora vive la ex mujer), con esposa e hija, ha retornado a casa de madre viuda (vivienda social), con hija menor (en custodia compartida).

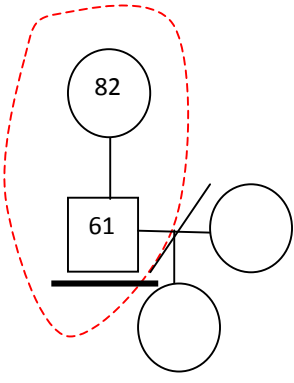
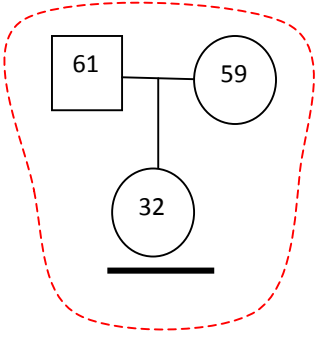
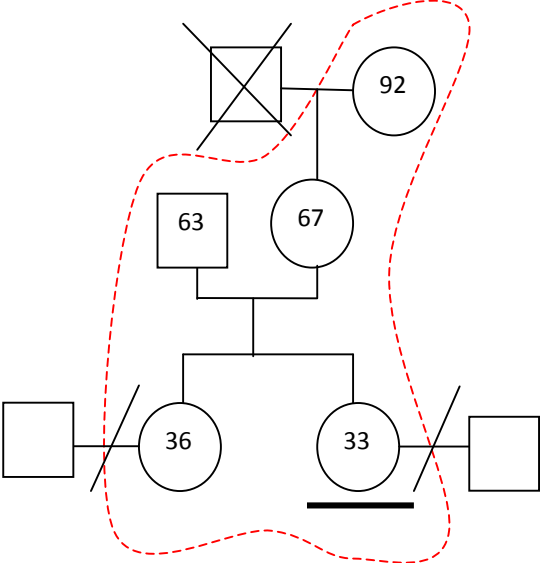


Varón de 38 años soltero, que vivía con pareja e hijos, retorna a casa de la madre (vivienda social) que vive con 1 hermano. Ha vuelto con su hijo de 15 años, fruto de otra relación, pero sin su hija que vive con la madre en el domicilio familiar.



Varón de 58 años, divorciado, que vivía fuera de Zaragoza, tras el divorcio ha retornado a casa de la madre (vivienda social), que convivía con una nieta adulta.



<p>Varón de 61 años, divorciado que vivía fuera de Zaragoza con hija adulta, ha retornado solo al hogar unipersonal de la madre (vivienda social).</p>	
<p>Mujer de 32 años, que ha regresado de otra ciudad donde vivía, sin cargas familiares, que ha retornado sola a casa de sus padres.</p>	
<p>Mujer de 33 años, divorciada, con vivienda propia puesta en venta, que retorna sola al hogar de los padres que conviven con una hermana separada, y una anciana dependiente.</p>	

Fuente: elaboración propia a partir de los datos recogidos en las entrevistas.

6.2.3. Número de generaciones y estructura de los hogares

Con la información obtenida sobre los hogares resultantes tras el retorno, se han extraído otros datos que creemos pueden ilustrar mejor las características de estas unidades familiares nuevas.

En primer lugar, es importante señalar que los núcleos familiares resultantes agrupan a más de una generación:

- Siete hogares en los que conviven personas pertenecientes a dos generaciones.
- Seis hogares donde conviven tres generaciones. Decir que en uno de estos casos, realmente conviven dos generaciones (1ª y 3ª, abuela y nieto), tres generaciones pero con la ausencia de la 2ª.

El total de personas que conforman estos nuevos hogares es de 45 (treinta y seis adultos, cinco menores, y cuatro personas mayores de 70 años).

6.2.4. Tiempo transcurrido desde el momento del retorno hasta el momento de realización de las entrevistas.

Cuando diseñamos el guión de las encuestas introducimos una pregunta sobre el tiempo que había transcurrido desde que se había producido el retorno. Consideramos este dato de vital importancia, ya que la duración (la permanencia en el tiempo de esta situación), estaría en función de mayor o menor precariedad económica, e influiría en el tipo de relaciones familiares. También, creímos que esta la prolongación de la estancia en casa de los progenitores sería un factor negativo en la recuperación de la autonomía residencial de los acogidos.

Esta pregunta no era directa, sino que estaba asociada al bloque de la situación familiar. La información obtenida fue variada y difícil de codificar, por lo que decidimos volcar la información estableciendo intervalos de 6 meses, y en función del período de 4 años (tiempo

establecido en la delimitación de nuestras unidades de análisis), y con los siguientes resultados:

- Entre 6 y 12 meses, 4 casos.
- Entre 13 y 24 meses, 4 casos.
- Entre 25 y 36 meses, 2 casos.
- Entre 37 y 48 meses, 3 casos.

Por números de casos, las cuatro categorías establecidas para medir el tiempo transcurrido desde el retorno, tienen un valor similar. Vemos que ocho de los trece casos, retornaron hace menos de 2 años, y que la mitad de éstos, lo hicieron en el último año. Y en dos casos el retorno se ha convertido en una situación definitiva "para siempre" (opinan los entrevistados), ya que hace casi 4 años que regresaron a casa de sus progenitores.

6.2.5. Familias según el sistema de tenencia de la vivienda en relación al tiempo transcurrido desde el retorno.

Se consideró interesante conocerla la relación en cuanto a tenencia de la vivienda, tanto de las familias acogedoras (hogares resultantes), como de las unidades familiares que habían retornado.

Para obtener esta información se contemplaron dos categorías distintas en referencia a la tenencia de la vivienda. Una primera categoría, que se ha denominado vivienda libre, referida a aquellas viviendas en propiedad adquiridas en el mercado libre. Una segunda categoría, que recogía los casos en los que la vivienda es municipal y la tenencia es en régimen de alquiler social.

Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

- Los padres acogedores mayoritariamente (9 de 13) tenían la vivienda en propiedad, adquirida en el mercado libre.

- Cuatro familias (padres acogedores), habitaban en una vivienda municipal en régimen de alquiler social.
- Los hijos que habían retornado principalmente vivían en régimen de alquiler (8 de 13).
- Cinco de los hijos tenían vivienda en propiedad, adquirida también en el mercado libre.

Los hijos que llevan más tiempo retornados coinciden con los que vivían en régimen de alquiler durante su emancipación. Sin embargo, los padres/familiares que han acogido tienen la vivienda en propiedad, adquirida en el mercado libre (9 de los 13), pero paradójicamente, aquellos hogares en los que ha transcurrido más tiempo desde que acogieron a los hijos, residen en una vivienda en régimen de alquiler social (3 de los 5 casos).

Tabla 6: Tiempo transcurrido desde el retorno en relación a la tenencia de la vivienda de los hogares resultantes

	Entre 6 y 12 meses	Entre 13 y 24 meses	Entre 25 y 36 meses	Entre 37 y 38 meses
Vivienda de alquiler social	-	1	1	2
Vivienda en propiedad	3	4	2	-

Fuente: elaboración propia a partir de las entrevistas realizadas.

6.3. Situación económica

Se consideró importante para esta investigación, conocer la situación económica que tenían las familias acogedoras y las que habían retornado, previa al proceso de retorno. Pero también, y de manera especial, interesaba conocer la situación económica de las familias resultantes.

Estimábamos a priori que en la mayoría de los casos el retorno había estado motivado por el deterioro de la economía familiar de los retornados, y que en la mayoría de los casos, éste habría sido consecuencia de la pérdida

del empleo. Por ello, en primer lugar se incluía una pregunta directa sobre las causas o motivos que originaron el retorno, para lo que se estableció un listado de situaciones que pudiesen contemplar todos los supuestos posibles.

6.3.1. Causa del retorno

Esta pregunta consideramos que era una de las más importantes, ya que nos acercaría a las circunstancias que en cada caso se habían dado para que se hubiese producido el retorno de hijos emancipados económica y residencialmente, al hogar de origen. Partíamos de que una de las causas principales de la decisión de retornar al hogar familiar de origen sería motivada por la crisis económica, es decir, una pérdida de empleo o la disminución de ingresos en las unidades familiares independientes.

Cumplíéndose la estimación inicial, en todos los casos, excepto en uno, la causa del retorno había sido la disminución de ingresos, y en nueve de ellos, por pérdida de empleo.

Además de la falta de ingresos, y precariedad económica, y en la mayoría de los casos, la vuelta estaba ligada o era consecuencia de otras circunstancias como la ruptura, separación o divorcio de la pareja, o el retorno residencial desde otra ciudad.

- Pérdida de empleo en nueve casos.
- Disminución, o escasez de recursos económicos, tres casos.
- Separación/divorcio, en ocho casos.
- Violencia de género en dos casos.
- Cambio de ciudad, cinco.
- Otros, dos casos.

Tal como preveíamos la causa principal que ha motivado el retorno de hijos emancipados al hogar de origen ha sido la económica, doce de los trece casos, sólo en un caso el retorno se ha debido al cambio de ciudad, sin que

haya detrás un motivo económico. De los doce casos por motivos económicos, en tres de ellos se ha debido a una pérdida de poder adquisitivo por disminución de los ingresos por trabajo, en los nueve restantes se había producido una pérdida de empleo prolongado.

Además de la causa económica, vemos que en ocho casos se había producido una separación o divorcio, dos de ellos como consecuencia de violencia de género, en cuatro más también había habido un cambio de ciudad, y en dos casos el retorno fue motivado por motivos de salud. Decir que la entrevista número 1 de las realizadas a los hijos, se corresponde con el caso número 1, en el que coinciden una madre acogedora y una hija que retorna, pero que mientras la madre refiere que el motivo del retorno ha sido la precariedad de la situación económica de la hija lo que ha generado el retorno, la hija alude a la salud precaria de la madre como motivo del mismo.

6.3.2. Apoyo de los padres/familiares antes del retorno

Creímos importante conocer, estimando que en la mayoría de los casos la causa del retorno iba a ser económica, conocer si antes del retorno, ya se estaban dando esta situación de necesidad. Y, si se había iniciado ya algún tipo de apoyo por parte de los padres, para paliar dicha situación y evitar lo que finalmente producido, el retorno al hogar familiar.

Para ello, se estableció una batería de preguntas que contemplaran diferentes posibilidades de apoyo, alimentación, pagos de facturas, vestido, cuidado de hijos, pago de hipoteca o alquiler, dejando un supuesto abierto en el que poder incluir cualquier otra respuesta que no se hubiese planteado.

Sin embargo, al contrario de lo que pensábamos, sólo en cinco casos de los trece, antes del retorno, los padres ya estaban ayudando a los hijos, y en todos ellos, había sido un apoyo económico para el pago de alquiler, hipoteca, o dinero en efectivo para el pago de facturas, sólo en uno de estos casos, además proporcionaban alimentos al hijo.

Los ocho casos restantes, comentaron que habían mantenido en secreto su precariedad económica "me daba vergüenza que mis padres supiesen que no teníamos dinero"; "no quería preocuparles"; "para mí el no poder mantener a mi familia, era un fracaso, por eso no comentaba nada"; "pensaba que era algo puntual, que en unos meses podría encontrar trabajo". También en 3 casos comentaron que aunque habían hecho partícipes a sus familias de la situación que estaban padeciendo, éstas no podían ayudarles por no contar con medios suficientes para hacerlo.

6.3.3. Influencia del retorno en la economía del hogar que acoge

Continuando con la variable económica, en el guión se incluían preguntas para conocer en qué medida estaba afectando el retorno a la economía del hogar familiar de acogida. Se preguntó a los padres/familiares que habían acogido, ya que, considerábamos a priori que dicha economía iba a ser la sustentadora de la familia resultante. Sólo en tres de las entrevistas consideraban que esta reagrupación hubiese afectado de manera importante a su economía, la mayoría comentaron, que contaban con una pensión suficiente para poder hacer frente al aumento del gasto familiar, "aunque tenemos más gastos, con mi pensión puedo hacerles frente"; "menos mal que nosotros estamos bien y podemos ayudarles". También en algunos casos, aunque asumían el aumento de gasto como algo "natural", manifestaban quejas "ahora que podíamos vivir holgadamente, nos tenemos que volver a apretar el cinturón, aunque no nos importa"; "el final de nuestra vida, vuelve a ser con estrecheces económicas".

También preguntamos a los hijos que si consideraban que su vuelta afectaba de manera importante a la economía de los padres. Pero sólo dos de los siete hijos entrevistados reconocían que su vuelta estaba afectando de manera importante a la economía de los padres, ya que esta situación generaba un aumento en los gastos en alimentación, consumo de gas, luz y agua. El resto, consideraban que no representaba un aumento del gasto, porque ellos no les pedían nada a sus padres, aunque reconocían que habían

aumentado algunos gastos como la comida y el consumo de luz y gas, pero que la pensión de los padres podía hacer frente a los mismos.

6.3.4. Necesidad o no de que los hijos retornados contribuyan a los gastos del hogar resultante.

En esta misma línea preguntamos sobre si los retornados contribuían de alguna manera a la economía del hogar resultante, sólo en cuatro casos contestaron que colaboraban en alguna medida, sobre todo en los gastos para alimentación, un caso estaba aportando un dinero en efectivo de manera regular. El resto, aunque nos habían dicho anteriormente que consideraban necesaria su contribución a los gastos del hogar, no contribuían de ninguna manera, ya que la situación económica individual no se lo permitía.

Por último, preguntamos a los padres acogedores, si consideraban necesario el apoyo económico de los hijos. En seis de los trece casos, si lo consideraron necesario, pero reconocían que no era posible. Respecto a esta pregunta, tanto los padres/familiares que habían acogido, como los hijos reconocían una imposibilidad económica para hacerlo. Esta pregunta resultó incómoda para los entrevistados, ya que, tanto los padres/familiares entrevistados, como los hijos manifestaron sentimientos de culpa, y por tanto de tristeza o responsabilidad.

6.3.5. Fuente de ingresos de los participantes.

Se introdujeron varias preguntas para conocer la fuente de ingresos de los entrevistados tanto a padres como a hijos, aun partiendo de que en el caso de los padres/familiares acogedores en la mayoría de los casos provendrían de una pensión de jubilación, los datos que obtuvimos los presentamos en las tablas siguientes:

6.3.5.1. Fuente de ingresos de los hogares que acogen.

Ya se ha comentado que las personas que constituyeron las unidades de análisis de los hogares acogedores estaban en situación de jubilación,

excepto en dos casos que aún no habían alcanzado la edad de jubilación. Por tanto, las fuentes de ingresos estaban íntimamente relacionadas con la situación laboral:

- En dos casos los ingresos provenían por rentas de trabajo.
- En seis hogares acogedores, los ingresos eran fruto de pensiones de jubilación.
- En cinco casos, los ingresos provenían de pensiones de viudedad y separación.

6.3.5.2. Fuente de ingresos de los hijos acogidos.

Es necesario decir que para recoger la información sobre la fuente de ingresos de los acogidos se tuvieron en cuenta diferentes vías a través de las cuales podrían venir los mismos, rentas de trabajo, prestaciones del INEM del nivel contributivo y del asistencial, y otras prestaciones asistenciales.

Sobre esta cuestión se recogió información de los trece acogidos, aunque en un caso, ya se ha contabilizado esta información en la tabla anterior de los padres/familiares que acogen (recordemos que coinciden un padre acogedor y un hijo acogido), pero aquí volvemos a utilizar esa información por considerar que es necesaria para entender de manera global de dónde proceden los ingresos de los acogidos.

Los resultados obtenidos nos dan que cinco de los acogidos no tenían ningún ingreso económico en el momento de la entrevista, en todos los casos o habían agotado las prestaciones por desempleo, o no habían podido acceder a las mismas por no reunir los requisitos de cotización. Cuatro casos mantenían un empleo.

Independientemente de la situación laboral, en todos los casos, se había producido una disminución de ingresos. En algunos casos, como en los que se había producido un divorcio, el pago de pensión por alimentos, o para el mantenimiento del hogar en el que continuaban viviendo su ex pareja y sus hijos, no les permitía contar con vivienda propia.

Dos casos obtenían ingresos realizando trabajos en economía sumergida (esporádicamente), que les proporcionaba ingresos, aunque claramente insuficientes para vivir independiente. Dos de los retornados tenían como fuente de ingresos, prestaciones del INEM (nivel asistencial), en ambos casos, subsidios relacionados con la edad (más de 45 y más de 52 años). En estos casos, sus protagonistas presentaban un alto grado de conformismo con su situación, y una falta absoluta de expectativas de que su situación mejorara, tal como muestran algunos comentarios "yo ya no trabajaré más, estoy desahuciado del trabajo"; "ya no sirvo para trabajar, no soy útil"; "menos mal que por lo menos, ya no me va a faltar un salario, pequeño, pero para mí sólo."; "estoy resignado a no trabajar más, y esperando a poder jubilarme"; "después de muchos años cotizados, desde los 14 años, ahora me quedará una miseria de pensión".

- Sin ingresos, cinco casos.
- Con ingresos provenientes de economía sumergida, dos casos.
- Una persona estaba percibiendo la Renta Activa de Inserción (RAI).
- Una persona percibía un subsidio de mayores de 52 años.
- Cuatro de los entrevistados tenían ingresos por rentas de trabajo.

6.3.5.3. Relación con los servicios sociales.

Se creyó conveniente introducir una pregunta acerca de si los participantes habían accedido en los últimos 4 años a los servicios sociales, ya que partíamos de que mayoritariamente tendrían una situación económica precaria o de necesidad.

De los padres acogedores, tres habían solicitado alguna prestación en el marco de la dependencia, y un caso había solicitado una ayuda urgencia. En el caso de los hijos siete de los que estaban en desempleo habían sido perceptores de subsidios asistenciales del INEM, dos continuaban siéndolo (> de 52 años y RAI). Además dos de ellos habían solicitado el Ingreso Aragonés

de Inserción (IAI), tres familias habían solicitado al Ayuntamiento una ayuda de urgencia, y además becas de comedor para los hijos.

6.4. Situación sanitaria

Creímos conveniente obtener información sobre si en los hogares analizados, había personas dependientes o con enfermedades que precisasen de un tratamiento farmacológico, o ayudas técnicas que requiriesen un gasto continuado importante. No se daba esta circunstancia en ninguno de los hogares entrevistados. Sí que vivían personas mayores con enfermedades crónicas que requerían tratamiento farmacológico continuado, pero que estaba sufragado por la Seguridad Social. En estos casos, sí que comentaron que desde la última reforma del Gobierno, ahora tenían que hacer frente al copago de algunos de los fármacos que tomaban, aunque, esto no representaba un gasto importante para la economía familiar. En tres casos había una persona dependiente en la familia, pero tampoco esto constituía un gasto reseñable.

6.5. Situación familiar tras el retorno

En el apartado 3, ya habíamos planteado una pregunta para conocer la causa originaria del retorno, pero ahora en este nuevo apartado, se establecieron variables para conocer la percepción, y la repercusión del mismo en los protagonistas. Para ello se establecieron las siguientes variables:

6.5.1. Decisión de retornar a casa de los padres.

Esta variable se diseñó con una batería de preguntas sobre quién y cómo se tomó la decisión de retornar a casa de los padres, así nos encontramos con mayoritariamente (9 de los 14 entrevistados), la decisión fue del hijo que retornó a casa de los padres. Sólo en un caso fueron los padres los que propusieron al hijo que volviese, (aunque el hijo se había visto obligado a dejar su casa independiente, y se había ido a vivir a casa de una hermana),

en este caso los padres comentaron "le daba vergüenza volver a casa", "nosotros no podíamos consentir que estuviese con su hermana-que dirían los vecinos-".

Dos de los hijos habían tomado la decisión de volver a casa de los padres, de acuerdo con sus parejas. Solamente en un caso, la decisión se consensuó con los padres. Sin embargo, en todas las entrevistas realizadas a los padres, nos comentaron que los retornados habían consultado anteriormente con otros hermanos esta decisión, pero que a ellos no les importaba, que habían acogido de buen grado esta nueva situación.

6.5.2. Relaciones familiares tras el retorno.

Unos de los objetivos diseñados en esta investigación planteaba conocer si la situación de retorno había producido cambios en las relaciones familiares (padres, hermanos, hijos), en la utilización del tiempo libre, y cómo estaban afectando a los entrevistados, a la utilización del tiempo libre o a la participación en actividades y ocupaciones, y sobre todo cómo se estaba viviendo esta nueva situación.

Sólo cuatro de los padres entrevistados consideraban que el retorno de los hijos no había producido cambios en la relación con ellos, y tampoco entre los hermanos. Los diez restantes, sí consideraban que la nueva situación, sí había producido cambios en las relaciones entre padres e hijos, consecuencia de la nueva forma de convivencia, y de todos ellos, sólo en una ocasión comentaron que estos cambios habían sido para mejor, el resto opinaban en negativo, "hay un ambiente enrarecido"; "se dan muchos roces", incluso alguno comentó que la situación familiar era "conflictiva".

Sobre la percepción de los cambios producidos en las relaciones, encontramos coincidencias en las respuestas dadas por los hijos entrevistados, y los padres acogedores. Los hijos comentan que ahora no se sienten igual en la casa y con sus padres que antes de emanciparse, sienten que ese ya no es su hogar, incluso todos ellos cuando se refieren al mismo dicen "la casa de mis padres" en vez de "mi casa" como se referían a la

misma antes. Esta percepción les hace sentirse algo incómodos, incluso alguno llegó a decir "que se sentía de prestado".

Los padres refieren que la relación no es la misma, que son conscientes que sus hijos están incómodos, creen que ahora en esta nueva convivencia no valen las reglas que regían anteriormente la vida familiar, por lo que ellos también se encuentra incómodos. Refieren en la mayoría de las entrevistas en el primer momento del retorno, los hijos estaban como cohibidos, pero que conforme pasa el tiempo, la convivencia se enrarece porque no se ajustan a las formas de organizar la casa, y ellos temen recriminarles por miedo a que se puedan sentir heridos, o incluso en algunos casos en los que comentan que han tenido algún conflicto, temen que el hijo pueda irse de casa sin tener donde ir.

Respecto a quién se habían producido dichos cambios, la mayoría de los entrevistados respondieron que habían cambiado las relaciones con los padres (siete de los catorce entrevistados); dos casos plantearon que se estaban dando problemas en el trato con sus hijos, ya que los padres interferían en la educación de éstos; en otros (cinco), la relación con los hermanos era la que se había deteriorado. Aunque en este punto todos los padres, excepto uno, respondían que no tenía importancia, que eran cosas propias de los celos que provocaba que uno de ellos estuviese nuevamente en el hogar paterno.

Además, en tres padres acogedores que convivían con el cónyuge, comentaron que incluso el retorno del hijo estaba afectando a la relación de pareja, ya que en numerosas ocasiones los roces con el hijo terminaban reflejándose entre los cónyuges.

Hay que señalar que en dos de las entrevistas realizadas a padres acogedores, estuvieron presentes los cónyuges, y que de manera voluntaria respondieron también a las cuestiones que se fueron planteando, que en la mayor parte de las variables analizadas coincidían con las respuestas obtenidas del entrevistado, pero que en esta consideramos importante señalar, ya que la opinión de las esposas de estos dos entrevistados creemos

que añade un matiz que no habíamos contemplado, la distinta percepción de la situación familiar de los padres y de las madres.

Mientras los padres entrevistados referían el empeoramiento de las relaciones como consecuencia del cambio de roles en el hijo respecto a los padres, las madres lo llevaban al terreno cotidiano de las tareas del hogar, para ellas los conflictos que se daban con los hijos desde el retorno estaban motivados por el aumento de trabajo doméstico, la escasa participación de los hijos en las tareas diarias, y en el escaso aprecio de las que eran objeto.

6.5.3. Cambios producidos en la vida de los entrevistados tras el retorno.

Esta variable podría parecer que no tiene mayor importancia para el objeto del estudio, pero en los guiones de entrevista se introdujo para conocer si el retorno había modificado la utilización del tiempo libre, y la participación en diferentes actividades. Ya que consideramos, que la participación en actividades externas, es importante para las personas mayores, ya que es a través de dicha participación donde establecen sus relaciones sociales.

También, en el caso de los hijos consideramos que conocer el uso del tiempo libre y la participación en actividades sociales era importante, ya que en ambos casos, la respuesta a esta pregunta, podía ser un indicador de cómo había afectado el retorno a los protagonistas del mismo.

Señalar, que no sólo preguntamos a padres o hijos sobre si habían o no modificado sus actividades, sino que también preguntamos a ambos si conocían, si los padres (pregunta a los hijos), o los hijos (pregunta a los padres), habían hecho alguna modificación respecto a las actividades que realizaban antes del retorno.

Tabla 7: Modificaciones producidas en la participación social o en la utilización del tiempo libre tras el retorno

Han modificado su participación en actividades externas desde que se produjo la situación de retorno	SI	Padres	3	Participa en más	3
				Participa en menos	
		Hijos	12	Participa en más	
				Participa en menos	12
	NO	Padres	10	Realiza las mismas actividades	10
		Hijos	1		1

Fuente: elaboración propia a partir de las entrevistas Nota: en esta variable se incluyen 14 respuestas, aunque recordemos que los hogares resultantes son 13, un hogar acogedor con uno de acogida, pero se ha considerado importante tener esta información de todos los entrevistados.

En la tabla anterior se aprecia cómo hay diferencias entre las modificaciones que han tenido que hacer los padres acogedores sobre la utilización del tiempo libre, y la participación en actividades, y las que han tenido que hacer los hijos.

Respecto a esta variable se observa cómo los padres mayoritariamente (10 de los 13 que han acogido), no han modificado sus actividades de ocio y participación social, continúan haciéndolo en la misma medida que antes del retorno del hijo. Sin embargo, en las dos familias acogedoras, que en la entrevista participaron los dos cónyuges, sí que había diferencias entre el padre (entrevistado), y la madre. Los padres referían que la vuelta del hijo a casa no les influía en la disponibilidad de tiempo para sus actividades externas. Sin embargo, las madres sí se habían visto afectadas con la vuelta del hijo (precisaban dedicar más tiempo a las tareas del hogar, a la limpieza, la preparación de comidas, compra de alimentos, lavado y planchado de ropa), habían tenido que dejar de participar en alguna actividad anterior...

De los padres entrevistados sólo uno había modificado sus actividades, asistiendo a más que antes, ya que al estar la hija en casa, acompaña a la madre para que no esté sola.

Se preguntó además a los hijos sobre si eran conocedores de que sus padres hubiesen tenido que modificar sus actividades de ocio y de participación, sólo dos, coincidiendo en los que había una persona

dependiente, consideraron que su vuelta al hogar había posibilitado que sus padres tuviesen más tiempo libre. El resto, aunque eran conscientes de que su vuelta representaba más trabajo, sobre todo para las madres, esto no les impedía seguir con las actividades en las que venían participando.

Cuando se preguntó a los padres si sabían si los hijos habían cambiado sus actividades, todos coincidieron en que sí, que habían dejado de realizar actividades de ocio, deporte, y salidas nocturnas, como consecuencia de la falta de medios económicos.

En las entrevistas a hijos, todos, excepto en un caso comentaron que se habían visto obligados a dejar las actividades de ocio y tiempo libre por su situación económica.

6.6. Expectativas de futuro

Esta variable tenía como objetivo conocer las expectativas de futuro de los entrevistados, pero no sólo conocer si tenían planes a corto plazo, sino saber qué estaban haciendo para modificar la situación en la que estaban en ese momento. También, a través de las preguntas que se establecieron en el guión se pretendía ver el estado de ánimo de los participantes, ya que en función de éste tendrían mejor o peor perspectiva.

Para conocer esto se preguntó a padres e hijos, a los padres además se les preguntó sobre sus expectativas personales, y sobre si conocían las de los hijos.

De los hijos retornados, todos, excepto tres tienen como proyecto el independizarse de nuevo en el momento en que encuentren trabajo los que están desempleados, y los que cuentan con empleo que recordemos que eran cuatro, en dos casos lo harán cuando vendan el piso que tienen en propiedad y puesto a la venta, y en dos casos cuando mejoren sus ingresos.

Los tres que no tienen como proyecto volver a independizarse, uno porque no tiene ninguna esperanza de encontrar un empleo que le permita

vivir sólo, y en los otros dos casos, ambos mujeres, porque creen que como sus padres son mayores, ya se quedarán a vivir con ellos para cuidarlos.

Los hijos, tanto los entrevistados, como los acogidos por los padres participantes, tenían un sentimiento de fracaso, el verse obligados a retornar a casa de los padres había sido una decisión dura, "vergonzosa", que les había costado mucho esfuerzo, porque además pensaban que ese mismo sentimiento afectaba a los padres, que sentirían que el fracaso también era de ellos, que no había servido el esfuerzo que habían realizado.

En este bloque en la entrevista a padres sí que afloraron sentimientos negativos y de desesperanza, de manera generalizada los padres hacían entre otras las siguientes reflexiones:

- Se lamentaban del poco futuro que tenían sus hijos.
- De que tendrían una vida laboral sin derechos, derechos que ellos habían contribuido a lograr a base de mucho esfuerzo.
- Que tenían muy difícil encontrar un empleo digno.
- Que el esfuerzo de los hijos por formarse, y el suyo por haberles proporcionado estudios, no iba a verse recompensado con empleo y acorde con su preparación.
- Las madres hacían hincapié en que sus hijos no iban a poder disfrutar de vivienda, vacaciones, y otros recursos de los que habían podido hacerlo ellos.
- Los padres ponían el acento en el aspecto profesional, mayoritariamente aquellos que los hijos tenían formación superior, pensaban que el hecho de estar en desempleo durante tanto tiempo, haría que se devaluase la profesionalidad de los hijos y que perderían competitividad en el mercado de trabajo.
- Estos mismos padres comentaban que sus hijos estaban haciendo lo posible para encontrar empleo, pero que no eran partidarios de que

aceptasen cualquier trabajo, ya que eso también les restaría competitividad y además haría que perdiesen de vista su objetivo profesional, lo que a su vez les haría sentir fracasados profesionalmente.

- Todos los padres eran muy pesimistas respecto a que sus hijos pudiesen independizarse pronto.
- Dos participantes coincidieron en calificar esta situación como un fracaso de la sociedad. Que la situación de sus hijos no se podía achacar a ellos directamente, sino que eran objeto de la situación general de fracaso y crisis.

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

A continuación se exponen las ideas más relevantes que se han obtenido a través del análisis de la documentación que se ha barajado, y de las entrevistas realizadas, a modo de conclusiones, y que podrán servir de base para una posterior profundización sobre el fenómeno de los retornos obligados al hogar familiar de origen.

1. Existe un **fenómeno emergente y novedoso**, relacionado directamente con la situación socioeconómica de nuestra sociedad: altas cifras de desempleo, problemas de vivienda, conflictos en las relaciones familiares, divorcio. Cada vez **son más los casos** de personas, jóvenes, parejas, que por diversas circunstancias se ven obligadas a interrumpir su proceso de emancipación, viéndose obligados a retornar a casa de los padres. **El perfil** no responde sólo a jóvenes emancipados, menores de 30 años, sino a adultos, incluso familias, con todos sus miembros en paro familias (integradas pero arruinadas).

Esta realidad, va saliendo a la luz poco a poco, ya que son situaciones delicadas para quienes las padecen, padres, hijos, abuelos y nietos, según los participantes de nuestro estudio no se oculta pero se lleva en silencio.

2. La **familia**, en nuestra sociedad, constituye un elemento fundamental de protección, aportando estabilidad en situaciones de crisis, tanto en lo emocional y en lo económico.

El Estado, como se ha señalado en el presente trabajo, ante esta situación creciente, y ante el coste que conlleva el deterioro progresivo de las familias, está devolviendo a las familias funciones que a lo largo de los

últimos años, paralelamente a la construcción en nuestro país del Estado de Bienestar, había asumido como propias.

Gracias esta protección y apoyo desde las redes familiares, está siendo posible el mantenimiento de la paz y la cohesión social.

3. Aunque hemos visto en los casos analizados, una pequeña muestra de la realidad, que la necesidad y la decisión de deshacer el proceso de emancipación, y retornar a casa de los padres, se produce por diferentes causas, es la falta de capacidad económica para hacer frente al mantenimiento de un hogar y una familia, la que con mayor frecuencia genera la vuelta. Aún en los casos en los que han concurrido más de una causa, la falta de ingresos, o la insuficiencia de ellos, es lo que la ha provocado.

También hemos podido comprobar, que tal como estimábamos al diseñar este trabajo, en la mayoría de los casos, la precariedad económica era consecuencia de la pérdida de empleo en el marco de la crisis actual. Así, 9 de los trece hijos que han retornado, provenían de una situación normalizada en la que tenían su familia propia, su vivienda (hogar), y disponían de ingresos suficientes para el mantenimiento del mismo, situación que al perder el empleo, había cambiado radicalmente, generando, no sólo problemas económicos, sino también familiares, hasta llegar a verse obligados a retornar a casa de sus padres.

4. El reagrupamiento producido por los retornos de hijos emancipados a los hogares de origen está teniendo consecuencias negativas sobre la **convivencia las relaciones familiares en los hogares**. Se dan conflictos, roces, y afectando no solo a las relaciones, sino también a las condiciones físicas de habitabilidad. Pudiéndose incluso afectar a la salud de las familias.

5. Esta situación está generando un **aumento de problemáticas sociales, familiares y sociales**, o que a su vez genera un aumento en las **demandas a los Servicios Sociales** de personas y familias, que como consecuencia de la pérdida de empleo, y tras un período de dificultades

económicas, y de pérdida de ingresos, sufren una situación de vulnerabilidad social, que los pone en disposición de iniciar un proceso hacia la exclusión.

6. Lógicamente, el aumento en las demandas de servicios sociales tiene una repercusión directa sobre los Trabajadores Sociales de los Servicios Sociales Generales, ya que al no existir recursos especializados dirigidos tanto a padres que acogen como a hijos retornados, son éstos servicios los que reciben las demandas como puerta de entrada en el Sistema Público de Servicios Sociales. Así, los profesionales se están viendo desbordados, lo que repercute directamente en la calidad de la prestación de servicios, y en que aumente cada día la lista de espera para ser atendidos, y se demoren en el tiempo los procesos de gestión habituales.

Además, el volumen de trabajo no permite realizar intervenciones para detectar y prevenir las situaciones que finalmente generan que se produzcan los retornos a casa de los padres, generando en muchos casos, nuevas situaciones de vulnerabilidad e incluso de riesgo de exclusión.

7. Hasta fechas recientes, antes de iniciarse la crisis en 2008, los hogares españoles, veían disminuir el número de miembros, pese a que se estaba dando un proceso en el que se retrasaba la edad de emancipación (por comodidad, y de manera voluntaria). Sin embargo, ahora, vemos como un importante número o de hogares aumentan de miembros, viéndose obligados a **convivir varias generaciones, bajo un mismo techo.**

Con el empeoramiento de la situación del país (disminución drástica de los ingresos de las familias) las personas mayores (al contar con ingresos fijos derivados de una pensión), se situaron en una **posición "ventajosa"** frente al resto de la población. Aunque los recortes producidos sobre las pensiones, el encarecimiento de productos y servicios, y la reforma sanitaria que obliga a este colectivo a cofinanciar los gastos farmacéuticos, está afectando a la capacidad económica de los pensionistas, al tener que hacer frente cada vez a más gastos.

Además, esta realidad les está generando una **situación de angustia por su futuro** y el de sus descendientes.

También se ha producido un descenso notable de personas mayores que reciben ayuda de familiares (hijos).

Ahora también se está produciendo otro fenómeno, como **alternativa para la optimización de recursos**, y es retrasando así la emancipación (ahora por obligación y por falta de medios económicos).

8. Después de realizar esta investigación podemos decir que apenas existe **información y cifras reales sobre esta realidad** social, ya que la que existe hace referencia a los procesos inversos, es decir, el acogimiento de padres en los hogares de los hijos por motivos de salud.

La despreocupación por las consecuencias sociales del fenómeno, muestran el **desconocimiento e ignorancia del mismo desde una perspectiva colectiva, no individual**.

9. Las situaciones de retorno son vividas negativamente por quienes las sufren. Y repercuten directamente, la mayoría de las veces también de manera negativa, sobre quien acoge como sobre quien retorna, destacando entre otras, roces en la convivencia familiar, empeoramiento de la habitabilidad, necesidad de reorganización familiar y de espacios, procesos de tristeza y desesperanza que generan pérdida de la autoestima, falta de proyectos de futuro.

Aunque el resultado de la vuelta a casa de los hijos depende, entre otras cosas, del modo en que se realizó la salida del hogar. Porque también puede tener consecuencias positivas como que la convivencia entre miembros de la familia evita la soledad y potencia el cuidado de unos a otros.

Además de los datos presentados, obtenidos mediante las entrevistas, en el proceso de investigación se ha obtenido otra información de fuentes no previstas en el diseño de la misma. Información que se ha obtenido en el

contacto establecido con los trabajadores sociales de los centros y entidades para acceder a los participantes en esta investigación.

En primer lugar, se ha podido conocer que las familias que residen en una vivienda de alquiler social, o que perciben una prestación económica de régimen asistencial, se están viendo perjudicadas cuando se ven obligadas a acoger a hijos emancipados.

Así, en los casos de que la familia que acoge sea inquilino de una vivienda de titularidad municipal (Zaragoza Vivienda), ésta no puede acoger de manera permanente a un hijo emancipado (ni a otros familiares que no figurasen como miembros de unidad familiar en el momento de la adjudicación de la vivienda). Para poder hacerlo ha de solicitar permiso. Ya que si la cesión es incontestada, el contrato puede ser rescindido.

La normativa señala cuando, cómo, quién, y en qué condiciones, alguien ajeno a la unidad familiar puede residir en la vivienda. Y establece para ello varios supuestos:

- Si la persona ya formaba parte de la unidad de familiar (en el momento de la concesión) y viene sola, se le da de alta de nuevo en la vivienda, siempre que, lo solicite, el resto de miembros de la familia estén de acuerdo, y no haya problemas de convivencia.
- Si la persona no figuraba en la unidad familiar (momento de la concesión), o estando, vuelve junto a otros miembros, se valora su alta y si es afirmativa se les concede un permiso temporal de 6 meses, con posibilidad, según las circunstancias, de renovar. En estos casos no se autoriza el acogimiento cuando: el titular del contrato de la vivienda no está de acuerdo, o hay un problema de convivencia a nivel comunitario, o por problemas de espacio en la casa.

Ante esta nueva realidad, desde la Administración responsable se está intentando dar respuesta (aún no hay ningún protocolo establecido), en unos casos flexibilizando los requisitos para los acogimientos temporales,

ampliando el tiempo de dichas estancias, aunque aún no se ha dado respuesta a aquellos casos que se estiman serán permanentes.

Esta situación está generando problemas de gestión a este servicio, problemas que por ser nuevos, han de generar modificaciones o adaptaciones de las normas que lo regulan, pero que de momento, y mientras tanto, están dando lugar a conflictos entre los inquilinos y la Administración, que hasta ahora se están solucionando de manera puntual hasta encontrar una solución.

Además las familias que están en espera de acceder a una vivienda de alquiler social, también se están viendo perjudicadas, ya que está paralizado el acceso de nuevos inquilinos al sistema, porque los acogidos contribuyen a engrosar el número de personas residentes en estas viviendas, por lo que no se da el relevo de inquilinos que se estaba dando hasta ahora.

También en los casos en los que la familia de acogida, o la que retorna, son perceptores de prestaciones económicas asistenciales, se están dando problemas, ya que dichas prestaciones se conceden en función de la unidad familiar, y cuando ésta varía en su composición o estructura, puede dejar de reunir los requisitos que generaron el derecho a percibir dicha prestación. También la presencia en la unidad familiar de algún miembro que tenga ingresos, independientemente del origen, puede hacer modificar la situación económica de la familia.

En estos casos, igual que en los anteriores, se está produciendo un problema en la gestión que está generando retrasos en la percepción, en unos casos, y en otros, la suspensión de las prestaciones.

Al hilo de las conclusiones extraídas fruto del análisis de la documentación manejadas, como de las entrevistas realizadas, presentamos algunas ideas que contribuirían a dar respuesta a las necesidades generadas por esta nueva realidad:

➤ **Propuestas de actuación:**

Con la información obtenida a lo largo de la investigación, se plantean varias propuestas para llevar a cabo:

- Diseño de estrategias y mecanismos para intervenir en las situaciones de retornos obligados, que sirvan para prevenir las consecuencias negativas que se dan, y que pueden poner a quienes los padecen en riesgo de exclusión (medidas de apoyo y trabajo con estas familias para la re-emancipación e integración).

- Revisar, habilitar, y/o adaptar el Sistema de Servicios Sociales, normas, recursos y prestaciones para que puedan dar cobertura a estas situaciones, que en muchos casos son excepcionales, y por tanto quedan fuera de las normas establecidas.

- Dotar a los servicios sociales de los recursos humanos necesarios para poder hacer frente al aumento de demandas que estas situaciones están generando, y que en la mayoría de los casos se suman inevitablemente a la ya existente, generando una sobre saturación en los servicios, un aumento de los tiempos de espera, y en muchos casos un agotamiento físico y mental de los profesionales.

- Poner en marcha, si es necesario nuevos servicios o ampliación de los ya existentes, especializados o generales que puedan abarcar la multiproblemática derivada de estas situaciones, situaciones similares a otras problemáticas sociales, pero incrementadas por las vertientes que confluyen en las mismas.

- Independientemente, de que esta problemática, presenta necesidades de diferentes ámbitos- social, vivienda, educación, salud, laboral- y por tanto, ha de ser abordada desde diferentes sistemas sociales y

de protección, los Servicios Sociales, y en concreto, el Trabajo Social, deben, por un lado, denunciar socialmente esta situación, pero por otro, abanderar la defensa de los derechos de las personas que viven esta situación, y proponer, y participar en la puesta en marcha de actuaciones para encontrar soluciones a las mismas.

- Aunque creamos que nuestra actuación está limitada (por la falta de prestaciones y ayudas) contamos con posibilidades de intervención que en muchos casos, no estamos aplicando, sobre todo en la acción profesional y la de las propias personas afectadas.

- Como ya se ha dicho, los afectados, presentan múltiples necesidades, es preciso, además de potenciar la intervención multiprofesional, crear alianzas con otros profesionales (asociaciones, profesionales activos, colegios profesionales, etc.), y con otros sistemas.

- Por último, y relacionado con la primera propuesta, decir que es necesario que las Administraciones Públicas realicen un esfuerzo por adaptar las Leyes y Normas a las nuevas necesidades sociales. Siendo conscientes de que dicha adaptación no es algo que se pueda hacer de manera inmediata, sí que sería conveniente que se articulen mecanismos para incorporar a los procedimientos de gestión de recursos y prestaciones sociales, para permitir el acceso inmediato, y la prestación de servicios a las situaciones de urgencia.

Además estos mecanismos deberían ir orientados a favorecer y apoyar a las familias, lo que evitaría la fiscalización que desde la Administración se está realizando sobre los beneficiarios o preceptores de prestaciones o recursos públicos (viviendas de alquiler, IAI, Ayudas de Urgencia, Subsidios del INEM, RAI,), fiscalización que se realiza, no en aras de mejorar el servicio, sino de sancionar y penalizar a los usuarios.

BIBLIOGRAFÍA

- Abellán, A., Ayala, A. (2012). Un perfil de las personas mayores en España. *Indicadores estadísticos básicos* (131). Madrid: Informes Portal Mayores. [Fecha de publicación: 1/06/2012].
- Andersen, G.E. (2011). *Los tres grandes retos del Estado del bienestar*. Barcelona: Ariel.
- Añón, M.J., Miravet, P. (2005). Paradojas del familismo en el Estado del bienestar: mujeres y renta básica. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 23, (2).
- Ariño, A. (1995). La Doble Marginación, en Sarasa, S., Moreno, L. *El Estado del bienestar en la Europa del sur*, 7. Madrid: CSIC-CSIC Press.
- Asociación de abuelas y abuelos de España.2010. Extraído de <http://www.asociacionabuelos.es/content.php> [Consultado el día 2 de Marzo de 2013].
- Audiencia Provincial de Zaragoza, sentencia de 4 de octubre de 1995, *El deber de los progenitores de prestar alimentos a los hijos [...]*. Ley, 1995-4, 534
- Barriga, L. A. (2012a). La protección a las situaciones de quiebra económica de particulares. Un desafío para los servicios sociales en España. *Azarbe*, (1).
- Barriga, L. A. (2012b). Protección de las personas físicas en situación de quiebra económica. Reflexiones y propuestas. *Asociación Estatal de directores y gerentes en Servicios Sociales*.

- Bazo, M. T. (2008). Personas mayores y solidaridad familiar. *Política y Sociedad*, 45, (2), 73-85.
- Bergón, P. M., & Roig, M. J. A. (2005) en Añón, M. J., Miravet, P. (2006), Paradojas del familiarismo en el Estado del bienestar: mujeres y renta básica. *Cuadernos De Relaciones Laborales*, 23, (2).
- Cámara de Comercio de Zaragoza, Fundación Empresa Aragonesa (FUNDEAR), con la colaboración de Caja Inmaculada, Departamento de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón (2011). Informe Económico de Aragón.
- CESA (Consejo Económico y Social de Aragón), (2011 y 2012). Informe sobre la situación económica y social de Aragón.
- Consejo de la Unión Europea. Protocolo sobre la Ley aplicable a las obligaciones alimenticias como complemento al Convenio de la Haya, de 23 de noviembre de 2007, aprobado por el Consejo de Europa, 16 de diciembre de 2009.
- Convenio de La Haya sobre la Ley aplicable a las Obligaciones alimenticias (24 de octubre 1956).
- Cortes de Aragón. Ley 13/2006, 27 de diciembre, Artículo 66. De derecho de la Persona, cambios sustanciales respecto a la edad de los hijos. B.O.A. de 30 de diciembre de 2006, núm. 149, pp. 17047 a 17070.
- Cortes de Aragón. LEY 5/2009, 30 de junio, de Servicios Sociales en Aragón. B.O.A. de 10 de julio de 2009, núm. 132, pp.18244-18280.
- Cortes Generales. Artículo 39.3 de la Constitución Española, B.O.E. de 29 de diciembre de 1978, núm. 311, pp. 29313 a 29424.
- Cruz Roja (2012). Informe sobre Vulnerabilidad 2011.
- El paro en Aragón. Extraído de <http://elguadalopec.es/2013/03/05/el-paro-registrado-en-aragon-> [Consultado el día 7 de Marzo de 2013].

- Encuesta de Población Activa, EPA. (primer trimestre 2013, tercer trimestre de 2012).
- Fernández, J. (2013). Padres, hijos y nietos. Tres generaciones, el mismo techo. Cáritas Diocesana de Barcelona, *La Vanguardia, Suplemento Es*. Extraído de <http://www.caritasbcn.org/es/node/2718> [Consultado el 15 de Marzo de 2013].
- Flaquer L. (1995). El modelo de familia Española en el contexto europeo en Moreno, L., Sarasa, S., *El Estado del bienestar en la Europa del Sur*, 289-312.
- Flaquer, L. (2000). *Las políticas familiares en una perspectiva comparada*, 3, 39. Fundación "La Caixa".
- Fundación 1º de Mayo (2013). *El impacto de la crisis en las condiciones de vida de las personas mayores*, 56, 19-31. *Informes*.
- Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD)- Obra Social Caja Madrid (2012). Jóvenes y emancipación en España. Madrid.
- Fundación FOESSA- Cáritas Española (2012). Análisis y perspectivas 2012: exclusión y desarrollo social. *Informes Fundación Foessa*.
- Gentile, A. (2006). Una precaria transición a la edad adulta: inestabilidad laboral y límites del régimen familista de Estado del Bienestar. El caso de España, 2. *Documentos de Trabajo*. CSIC. Unidad de Políticas Comparadas.
- Gobierno de España, España. Proyecto de Ley de Medidas de Flexibilización y Fomento del Mercado de Alquiler de Viviendas, aprobado 27 de mayo de 2013, *B.O.C.G.* de 16 de mayo de 2013, núm.189, pp. 1-103.
- INE base, I. (2012). Demografía y Población. *Cifras De Población y Censos Demográficos*. Extraído de www.INE.es. [Consultado 10/04/2013].

- INE, diciembre 2012. *Encuesta a las Personas sin hogar*.
- Instituto de Mayores y Servicios Sociales, IMSERSO (2011). *Libro blanco del envejecimiento activo*, 27. Ministerio de Sanidad y Políticas Sociales, Secretaría General de Política Social y Consumo (Ed.), Madrid: IMSERSO.
- Instituto de Mayores y Servicios Sociales, IMSERSO (2013). Abuelos y padres que acogen a hijos y nietos por la crisis. Volver a vivir con los padres. *Revista Sesenta y Más*.
- Instituto Nacional de Estadística, INE. Marzo, 2013 [Abstract].
- Jefatura del Estado. Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la renta básica de emancipación de los jóvenes, *B.O.E.* de 7 de noviembre de 2007, núm. 267, pp. 45698 a 45702.
- Jefatura del Estado. Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes, *B.O.E.* de 31 de diciembre de 2012, núm. 315, pp. 146574 a 146648.
- Jefatura del Estado. Real Decreto-ley 20/2012 de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad (renta básica de emancipación), *B.O.E.* de 13 julio de 2012, núm.168, pp. 50428 a 50518
- Jefatura del Estado, Artículos 142, 143 y 144, Ley 11/1981, 13 mayo, de modificación del Código Civil en materia de filiación, patria potestad y régimen económico del matrimonio, *B.O.E.* de 19 de Mayo de 1981, núm. 119, pp.10725 a 10735
- Laparra, M., Eransus, B. P., Lasheras, R., Gamundí, M. A. C., Guinea-Martín, D., Zugasti, N., García, Á. – *Obra Social La Caixa. Crisis y fractura social en Europa. Causas y efectos en España. Colección estudios sociales*, 35, 14, 23, 131, 132. Barcelona: Obra social La Caixa.

- Marea Naranja en Aragón y Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales (2012). *Situación Social en Aragón. Personas, familias y sociedad*.

- Matellane, B., Montero, J.M. (2013). Los hijos vuelven a casa. *Revista Mensajero*, 24-26, Extraído de http://www.mensajero.com/revista/201302_pdf4.pdf [Consultado el 14 de Marzo de 2013].

- Presidencia de la Diputación General de Aragón, LEY 1/1993, 19 de febrero, de Medidas Básicas de Inserción y Normalización Social. IAI. B.O.A. de 1 de marzo de 1993, núm. 24, pp. 629 a 632.

- Sampieri, R.H. (1991). *Metodología de la investigación*. México: McGRAW - HILL.

- Serrano, P., Martínez, Y., Vázquez, P., Rodino, A., López, A., y García, G. (2011). La crisis vista desde abajo. *Revista de Servicios Sociales y Política Social*, (93), 45-66.

- Schwartz, H., Jacobs, J., García, C. V., & Moreno, P. M. (1984). Las declaraciones personales. *Sociología cualitativa: método para la reconstrucción de la realidad*, 4, 92. México: Trillas.

- Soy Trabajo Social. Septiembre 2011. Extraído de <http://www.soytrabajosocial.com> [Consultado el día 25 de Mayo de 2013].

- Tribunal Supremo. (1 de marzo de 2001). Sentencia.

- UGT Madrid (2012). *Los derechos de las personas mayores*. Secretaria de Políticas Sociales.

- Unión Democrática de Pensionistas y Jubilados de España (2012). *Informe Índices de Opinión Pública*. La crisis económica y la solidaridad familiar de los mayores. Madrid: Simple Lógica.

- Vargas, I., (2012). La entrevista en la investigación cualitativa: nuevas tendencias y retos. *Revista Calidad en la Educación Superior. Universidad Nacional Costa Rica.*
- Vilca, H.V. y Gomiz, J.A. (2002). La familiarización de la política social en los umbrales del siglo XXI, extracto de la *Fundamentación del Programa Fortalecimiento Familiar*, 4. Ministerio de Salud y desarrollo Social Provincia de Rio Negro.
- Visauta, B. (1989). Técnicas de investigación social. Promociones y publicaciones universitarias, 364. Barcelona: TIS.
- Yurén Camarena, (1980), ¿Cuáles son las funciones del marco teórico? Extraído de <http://tesisdeinvestig.blogspot.com.es/> [Consultado el día 25 de Mayo de 2013].

ANEXO I.- GLOSARIO

A lo largo de la presente investigación se han manejado diferentes términos que en unos casos van a tener definiciones ya establecidas, pero que quizás en el contexto en los que vamos a utilizarlos pueden modificar su definición teórica, ya que pueden abarcar o contener parte de otras definiciones, y que por tanto amplíen o disminuya el sentido de las mismas.

Ya hemos mostrado los conceptos principales y las definiciones operativas que hemos elaborado para situaciones que no hemos encontrado una definición oficial u oficiosa. En este glosario mostramos otras, que hemos extraído del Instituto Nacional de Estadística, que son las utilizadas en las diferentes encuestas que se realizan a la población: censo, condiciones de vida...

Definiciones sobre términos relacionados directamente con nuestro trabajo y que aparecen en nuestra investigación.

FAMILIA: Unidades en las que los individuos están vinculados por un parentesco.

HOGAR: Se define el hogar como persona o conjunto de personas que ocupan en común una vivienda familiar principal. El concepto de hogar se asimila al de vivienda.

HOGAR FAMILIAR: Unidad en la que individuos vinculados por parentesco conviven y comparten actividades de producción y consumo. En nuestro estudio es el hogar familiar formado por personas de más de 60 años la unidad de análisis.

HOGAR AMPLIADO: Hogar familiar conformado por un hogar nuclear y al menos otro pariente, o por una jefe(a) y al menos otro pariente.

HOGAR NUCLEAR: Hogar familiar conformado por el jefe(a) y cónyuge; jefe(a) e hijos; jefe(a), cónyuge e hijos.

HOGAR UNIPERSONAL: Hogar formado por un solo integrante.

PARENTESCO: Vínculo existente que los integrantes de la vivienda tienen con el jefe(a) del hogar, ya sea por consanguinidad, unión conyugal, adopción, afinidad o costumbre.

NÚCLEO FAMILIAR: Unidad que concentra a las personas que comparten un hogar y están vinculadas por lazos conyugales y/o parteno-filiales.

RED FAMILIAR: Grupo de personas vinculadas por parentesco y que reconocen una serie de afectos y obligaciones.

UNIDAD DE CONVIVENCIA: Cuando varias personas sin vínculos de parentesco, conviven y comparten actividades de producción y consumo.

MIEMBROS DE LA VIVIENDA: Se consideran miembros del hogar aquellas personas que ocupan habitualmente la vivienda (residen o piensan residir la mayor parte del año en la vivienda y no ocupan otra vivienda principal).

SITUACIÓN CONYUGAL: Condición de unión o matrimonio de las personas de 12 y más años de edad, de acuerdo con las costumbres o leyes del país. Esta se clasifica en: Unidas, Alguna vez unidas y Nunca unidas. Abordar la situación conyugal desde el Censo, tiene como ventaja conocer las características de la totalidad del universo en estudio, ya que se captan situaciones conyugales que no requieren registro civil, como son las personas en unión libre, casadas solo religiosamente, separadas y en soltería.

VIVIENDA PROPIA: Vivienda particular en donde reside el dueño legal o de hecho. Aunque este concepto no es significativo para nuestra investigación, hemos considerado incluirla porque desde el censo de 2000, se añadió en el Cuestionario básico las siguientes opciones de respuesta precodificadas: Nieta(o), Nuera o yerno, Madre o padre,

Suegra(o), Otro parentesco y Sin parentesco, que sí consideramos que tienen que ver con nuestro trabajo.

EMANCIPACIÓN: Situación en la que los hijos abandonan el hogar de los padres para crear el suyo propio de manera independiente, desapareciendo la dependencia económica y pasando a tener autonomía propia.

INDEPENDENCIA: Cuando los hijos pasan a vivir fuera del domicilio familiar, dejan de depender económicamente de los padres, aunque mantengan los lazos afectivos.

ANEXO II.- ÍNDICES DE CUADROS, TABLAS Y GRÁFICOS

ÍNDICE DE CUADROS

- **Cuadro nº 1.** Normativa europea, nacional y autonómica consultada. (Fuente: elaboración propia).....31
- **Cuadro nº 2.** Prestaciones contributivas y asistenciales. (Fuente: elaboración propia).....37
- **Cuadro nº 3.** Características y consecuencias de las situaciones de retorno. (Fuente: elaboración propia a partir de revistas y prensa).....53

ÍNDICE DE TABLAS

- **Tabla nº 1.** Bloques de preguntas y variables contempladas en la investigación. (Fuente: elaboración propia).....17
- **Tabla nº 2.** Edad de padres que han acogido a un hijo emancipado. Variable sociodemográfica. (Fuente: elaboración propia)58
- **Tabla nº 3.** Edad de hijos que han retornado al hogar de los padres. Variable sociodemográfica. (Fuente: elaboración propia).....59
- **Tabla nº 4.** Presentación de los casos y genogramas de las familias resultante. Padres que acogen. (Fuente: elaboración propia)66
- **Tabla nº 5.** Presentación de los casos y genogramas de las familias resultantes. Hijos retornados/acogidos. (Fuente: elaboración propia)68

- **Tabla nº 6.** Tiempo transcurrido desde el retorno en relación a la tenencia de la vivienda de los hogares resultantes.
(Fuente: elaboración propia73
- **Tabla nº 7.** Modificaciones producidas en la participación social o en la utilización del tiempo libre tras el retorno.
(Fuente: elaboración propia).....84

ÍNDICE DE GRÁFICOS

- **Gráfico nº 1.** Nº de personas por hogar.
(Fuente: elaboración propia).....61
- **Gráfico nº 2.** Tipo de familia que acoge
(Fuente: elaboración propia a partir de las entrevistas).....62
- **Gráfico nº 3.** Tipo de familia que retorna.
(Fuente: elaboración propia).....63
- **Gráfico nº 4.** Tipo de familia resultante.
(Fuente: elaboración propia).....64

ANEXO III.- LISTADO DE CASOS

1. PADRES ACOGEDORES

CASO N° 1

Mujer, viuda de 73 años, que vivía con hija adulta discapacitada en vivienda propia, que ha acogido hace 6 meses a hija casada con pareja e hijos menores-adolescentes.

CASO N° 2

Mujer de 67 años, divorciada que vivía sola en casa propia, que ha acogido hace un año a hija soltera emancipada y sola.

CASO N° 3

Varón de 68 años, casado, que convivía junto a su esposa en una vivienda propia, y que ha acogido a hijo adulto emancipado

CASO N° 4

Mujer de 67 años, viuda que vivía sola, que acoge en vivienda propia a nieto emancipado.

CASO N° 5

Varón de 69 años, casado y conviviendo en vivienda propia con pareja y con un hijo adulto, que ha acogido a hija separada y sin hijos.

CASO N° 6

Varón de 68 años, que convivía en con esposa, en vivienda propia, que ha acogido a hija adulta emancipada

CASO N° 7

Varón de 72 años, conviviendo en pareja con su esposa de 75 años, en vivienda propia, que ha acogido a hija adulta, en proceso de separación y a los hijos de ésta de 18 y 14 años. Esta familia además acoge de manera intermitente a otro nieto menor de edad (hijo de otro hijo en desempleo).

2. HIJOS RETORNADOS

CASO N° 1

Mujer de 43 años, casada que hasta ahora había vivido en su propio hogar (ahora alquilado), con marido e hijos menores, adolescentes, retorna al hogar familiar compuesto por madre viuda y hermana discapacitada, retorna toda la familia propia (este caso coincide con la familia resultante del caso n° 1 de padres que acogen).

CASO N° 2

Varón de 39 años, separado, que vivía en casa propia (ahora vive la ex mujer), con esposa e hija, ha retornado a casa de madre viuda (vivienda social), con hija menor (en custodia compartida).

CASO N° 3

Varón de 38 años soltero, que vivía con pareja e hijos, retorna a casa de la madre (vivienda social) que vive con 1 hermano. Ha vuelto con su hijo de 15 años, fruto de otra relación, pero sin su hija que vive con la madre en el domicilio familiar

CASO N° 4

Varón de 58 años, divorciado, que vivía fuera de Zaragoza, tras el divorcio ha retornado a casa de la madre (vivienda social), que convivía con una nieta adulta.

CASO N° 5

Varón de 61 años, divorciado que vivía fuera de Zaragoza con hija adulta, ha retornado solo al hogar unipersonal de la madre (vivienda social).

CASO N° 6

Mujer de 32 años, que ha regresado de otra ciudad donde vivía, sin cargas familiares, que ha retornado sola a casa de sus padres.

CASO N° 7

Mujer de 33 años, divorciada, con vivienda propia puesta en venta, que retorna sola al hogar de los padres que conviven con una hermana separada, y una anciana dependiente.

ANEXO IV.- GUIÓN DE ENTREVISTAS PADRES QUE ACOGEN

ENTREVISTA Nº PADRES QUE ACOGEN PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

1. Edad:
2. Sexo:
3. Estado Civil:
4. Nivel de Estudios (sin estudios, primarios, secundarios, universitarios...):
5. Situación Laboral (activo, desempleado, pensionista, jubilado):
6. Lugar de Residencia:

SITUACIÓN FAMILIAR

7. Tamaño del hogar y composición del hogar que acoge, y del resultante (número de personas, parentesco y edades de los miembros).
8. Duración del tiempo de retorno.
9. Tenencia de la vivienda (en propiedad, de alquiler, libre, social).

SITUACIÓN ECONÓMICA

10. Contribución de su hijo/a en la economía doméstica. Tipo.
11. Contribución económica de otros/as hijos/as. Tipo.
¿Considera necesario el apoyo económico de su hijo/a? ¿Para?
12. Situación económica en el hogar resultante tras el retorno.
13. Contribución económica del hogar de acogida al hogar que retorna, anterior al retorno. Concretar.

SITUACIÓN SANITARIA

14. Existencia o no de personas dependientes en el hogar de acogida.
15. Necesidades económicas en relación con la salud de esas personas.

SITUACIÓN FAMILIAR TRAS EL RETORNO

16. Causas o motivos del retorno de su hijo.
17. Decisión de retornar.
18. Tras el retorno, cambios producidos en la familia que acoge y en la unidad familiar que retorna.
19. Modificación de sus actividades diarias desde que se produjo el retorno. De qué manera.
20. Cómo está viviendo la nueva situación.

EXPECTATIVAS, PLANES DE FUTURO

21. Utilización y uso de los Servicios Sociales en los últimos años (usted, su pareja o cónyuge).
22. Sus expectativas de futuro respecto a la situación que está viviendo ahora.
23. Planes de futuro de su hijo.
24. Conocimiento en su entorno de casos en los que un hijo emancipado haya vuelto al hogar de los padres.
25. Opinión acerca de las Administraciones públicas respecto a estas situaciones de retorno.

ENTREVISTA N°	PADRES QUE ACOGEN
----------------------	--------------------------

REGISTRO	TRANSCRIPCIÓN
Tipo de entrevista: Lugar: Técnico/a: Formato: Duración:	Fecha: Trascriptor/a:
Observaciones:	

ANEXO V.- GUIÓN DE ENTREVISTAS HIJOS QUE RETORNAN

ENTREVISTA N°	HIJO QUE RETORNA
PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO	
1.	Edad:
2.	Sexo:
3.	Estado Civil:
4.	Nivel de Estudios (sin estudios, primarios, secundarios, universitarios...):
5.	Situación Laboral (activo, desempleado, pensionista, jubilado):
6.	Lugar de Residencia:
7.	En la actualidad, realiza alguna formación.
SITUACIÓN FAMILIAR	
8.	Lugar, tamaño y composición del hogar del resultante (número de personas, parentesco y edades de los miembros).
9.	Lugar de residencia anterior al retorno.
10.	Tamaño y composición del hogar anterior al retorno (número de personas, parentesco y edades de los miembros).
11.	Tenencia de la vivienda del hogar resultante.
12.	Tenencia de la vivienda del hogar anterior al retorno.
SITUACIÓN ECONÓMICA	
13.	Su fuente de ingresos.
14.	Capacidad económica actual.
15.	Contribución económica de sus familiares.
16.	Para...
17.	Contribución económica al hogar resultante.
18.	Anterior al retorno, sus padres le ayudaban económicamente.
19.	Cambios en la economía familiar del hogar resultante.
20.	Cambios en su situación económica, tras el retorno.
SITUACIÓN SANITARIA	
21.	Existencia o no de personas dependientes en el hogar de acogida. Necesidades económicas en relación con la salud de esas personas.
22.	Tras la vuelta a casa de sus padres, cambios en su estado de ánimo y en el de sus padres
SITUACIÓN FAMILIAR TRAS EL RETORNO	
23.	Causas o motivos del retorno.
24.	Duración del tiempo transcurrido de retorno.
25.	Decisión de retornar.
26.	Cambios producidos tras el retorno, en la relación con su pareja.
27.	Cambios producidos tras el retorno, en las relaciones familiares (padres, hijos, hermanos).
28.	Modificación de sus actividades de ocio y tiempo libre, desde que se produjo el retorno.
29.	Modificación de las actividades de ocio y tiempo libre de sus padres, desde que se produjo el retorno.
EXPECTATIVAS, PLANES DE FUTURO	
30.	Antes de volver a casa de sus padres, uso de los Servicios Sociales.
31.	En la actualidad, uso de los Servicios Sociales (servicio, prestación...).
32.	Expectativas de futuro de carácter laboral, económico, de estudios, de relación de pareja..., respecto a la situación que está viviendo ahora.
33.	Conocimiento en su entorno de casos en los que un hijo emancipado haya vuelto al hogar de los padres.
34.	Opinión acerca de las Administraciones públicas respecto a estas situaciones de retorno.

FICHA ENTREVISTA N°		HIJO QUE RETORNA
REGISTRO	TRANSCRIPCIÓN	
Tipo de entrevista: Lugar: Técnico/a: Formato: Duración:	Fecha: Transcriptor/a:	
Observaciones:		